Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXV — Buenos Aires, viernes 15 de noviembre de 1957 — Número 18.524

ABRESE EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 14.692. — Bs. As., noviembre 6 de 1957

VISTO el Expediente Nº 3.291|57 referente a la organización del Registro de Constructores de Obras Públicas, y CONSIDERANDO: Que el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 dispone la creación de un Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y encomienda al Poder Ejecutivo dictar el reglamento que lo rija; Que es a todas luces conveniente para la mejor ejecución de obras públicas que la Administración tenga cabal conocimiento de la capacidad técnico-económica y solvencia moral de los aspirantes a contratar con ella, para que las adjudicaciones recaigan en quienes efectivamente sean los mejores proponentes; Que la falta de una adecuada clasificación y calificación de las empresas constructoras, torna difícil cumplir la exigencia de que la adjudicación, en las licitaciones públicas o privadas, recaiga siempre en la propuesta "más conveniente", como dispone la ley (artículo 18. Ley 13.064), porque el único elemento de juicio objetivo con que comúnmente se cuenta para la apreciación, es el monto de las propuestas, elemento éste que, por sí solo, es insuficiente y a veces hasta contraproducente para una acertada e inobjetable selección; Que por la naturaleza y finalidad del organismo que se crea, conviene sea dirigido por una autoridad colegiada dependiente del Ministerio de Obras Públicas, con la participación minoritaria de las empresas constructoras; Que conviene, asimismo, en la primera etapa del funcionamiento del Registro, no someterlo a normas reglamentarias detallistas, dejándole en cambio una discreta libertad de movimientos que le permita tomar el rumbo más acertado en el cumplimiento de sus funciones, quedando siempre a salvo para los afectados por sus resoluciones, la posibilidad de recurrir de las mismas ante la autoridad competente; Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Abrese el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas creado por el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064. Este Registro será único para toda la Administración Nacional y se regirá por las normas contenidas en el presente decreto.

TITULO I

Del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas

Art. 2º — Estarán sujetas a inscripción en el Registro, las personas físicas o jurídicas que deseen desarrollar cualesquiera de las actividades mencionadas en el artículo 1º de la expresada ley y en el Decreto Aclaratorio Nº 19.324 del 13 de agosto de 1949 y que quieran contratar obras o trabajos con la Administración Nacional.

La Administración Nacional deberá contratar las obras o trabajos que ejecute, únicamente con los inscriptos, con las excepciones que establece el artículo 26º.

Art. 3º — El Registro, cuando proceda, inscribirá a las personas físicas o jurídicas que así lo soliciten, con la calificación y capacitación que se les asigne. Al efecto el Registro constará de 2 Secciones: a) Sección obras de Ingeniería y b) Sección Obras de Arquitectura.

Art. 4º — El Registro ajustará su funcionamiento a las determinaciones del Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, que se crea por el presente decreto, el que dependerá directamente del Ministerio de Obras Públicas.

TITULO II

Del Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas

a) **Composición:**

Art. 5º — El Consejo estará integrado por 7 (siete) miembros: el Subsecretario de Obras Públicas y 6 (seis) que designará el Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Obras Públicas. Cuatro de ellos serán funcionarios públicos y los dos restantes serán designados por dos años a propuesta de los inscriptos en el Registro, pudiendo ser reelectos.

Por primera vez y hasta tanto funcione el Registro, estos dos miembros serán también propuestos por el Ministerio de Obras Públicas.

El Consejo será presidido por el Subsecretario de Obras Públicas quien ejercerá la representación del mismo. El Consejo elegirá de entre sus miembros un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Actuará como Asesor Letrado el Secretario de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras Públicas o su reemplazante legal, quien concurrirá al seno del Consejo cada vez que éste lo conceptúe necesario, a cuyo fin será invitado con la debida antelación, o producirá dictamen por escrito en los casos en que así se le requiera.

B) **Funcionamiento:**

Art. 6º — El Consejo actuará con quórum de cinco miembros y podrá resolver por simple mayoría. En caso de empate, el presidente del Consejo tendrá doble voto.

Art. 7º — El Consejo realizará una sesión ordinaria por mes, y las extraordinarias que resulten necesarias.

Art. 8º — Las reuniones extraordinarias podrán ser solicitadas por cualquiera de los miembros del Consejo al Presidente, fundamentando la petición.

Art. 9º — Las tareas técnico-administrativas que requiera el funcionamiento del Registro, estarán a cargo de una dependencia que organizará el Consejo y dependerá del mismo.

Art. 10. — Los procedimientos serán escritos o verbales, según lo determine el Consejo, quien deberá ordenar su instrucción en forma que se respete el derecho de las partes a ser oídas y a producir pruebas dentro de los términos que señale el Consejo antes de formalizar su decisión. Los procedimientos podrán ser impulsados a pedido de parte, o de oficio.

Cuando se utilice el procedimiento verbal, se dejará constancia de lo actuado en un acta levantada al efecto.

C) **Atribuciones y deberes:**

Art. 11. — Son atribuciones y deberes del Consejo:

a) Disponer la inscripción en el Registro de las empresas que lo soliciten, cuando así proceda, con la calificación y capacitación que respectivamente les asigne, y la formación del legajo correspondiente con todos los antecedentes.
b) Entender en la actualización de los antecedentes de las empresas inscriptas, en orden a su desarrollo y actuación en obras y tomar razón de la naturaleza y monto de las obras contratadas por cada empresa.
c) Recabar de las dependencias de la Administración Pública, de las Instituciones de crédito estatales y privadas, de las Entidades profesionales, de los interesados y de cualquier otra persona real o ideal, las informaciones que considere necesarias para formar juicio sobre las empresas inscriptas, o que hayan solicitado inscripción. Al efecto todas las Reparticiones de la Administración Nacional quedan obligadas a suministrar toda información que sobre el particular les sea requerida por el Consejo.
d) Calificar el comportamiento de los inscriptos, en las obras por ellos contratadas, sean estas públicas o privadas teniendo en cuenta las informaciones a que se refiere el inciso c) y sin perjuicio del examen directo que considere oportuno efectuar.
e) Notificar de oficio a las Reparticiones de la Administración Nacional acerca de las sanciones que se apliquen a los inscriptos.
f) Informar acerca de las constancias del Registro a las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales que lo soliciten, y comunicarles las modificaciones que se produzcan.
g) Aplicar por sí, o proponer, las sanciones que a su juicio y con arreglo a lo establecido en el artículo 12º deban ser impuestas a los inscriptos.
h) Notificar a los inscriptos sobre los decretos, resoluciones y disposiciones referentes a dichas sanciones.
i) Resolver en las reclamaciones que sobre sus resoluciones efectúen los inscriptos, o las entidades con personería para representarlos.
j) Entender en los pedidos de rehabilitación que los sancionados formulen.
k) Convocar a los inscriptos en el Registro para elección de sus representantes.
l) Dictar su propio reglamento interno para su funcionamiento.
m) Proponer al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Obras Públicas las modificaciones del presente reglamento, cuando lo estime conveniente.

(Continúa en la Pág. 2)

Otórganse Franquicias de Exportación Para los Materiales Destinados al Pabellón Argentino en la Exposición de Bruselas

DECRETO Nº 14.605 - Bs. As., noviembre 4 de 1957

VISTO: que por Decreto-Ley Nº 6.110 de fecha 10 de junio de 1957, se resolvió la participación argentina en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas que tendrá lugar en 1958, y CONSIDERANDO: Que la concurrencia a la referida Exposición hace indispensable un esfuerzo integral de todos los sectores de la Nación para alcanzar el mayor éxito en el citado certamen internacional; Que por Decreto Nº 8502 del 24 de julio de 1957 ha sido constituído el Comité Ejecutivo que tendrá a su cargo la organización de la concurrencia oficial y privada a dicha Exposición, integrado por los representantes del comercio, la industria y la producción argentinos; Que es necesario que el Comité Ejecutivo mencionado cuente con el máximo de facilidades para el cumplimiento de su cometido, así como para el traslado a Bruselas de los materiales destinados a la construcción de la obra y de los distintos elementos que serán expuestos en el Pabellón Argentino; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los Departamentos de Estado y las Reparticiones Nacionales que correspondan otorgarán las franquicias de exportación necesarias a los artefactos, accesorios y materiales destinados a la construcción del Pabellón Argentino, así como a los distintos elementos que serán expuestos en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas y que sean expedidos a consignación del Comisario General del Pabellón Argentino. Igual franquicia será otorgada a la importación en la República de todos esos elementos y de los materiales que se recuperen al desmontarse el pabellón argentino, una vez clausurada la muestra internacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Educación y Justicia, Comercio e Industria y Transportes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Alfonso de Laferrére. — Adalberto Krieger Vasena. — Acdel E. Salas. — Julio C. Cueto Rúa. — Sadi E. Bonnet.

Prorrógase el Plazo Establecido en el Decreto Nº 5.882 de 1957

DECRETO Nº 13.521. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957.

VISTO el expediente número 44.598|57 por el cual el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública solicita se prorrogue el plazo acordado por el artículo 14º del Decreto 5.882 de fecha 4 de junio del corriente año, para someter a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional la estructura detallada y las correspondientes cartas orgánicas del funcionamiento de todos los organismos y servicios comprendidos en su reorganización; y, CONSIDERANDO: que tratándose de una tarea de capital importancia que constituirá la base para la estructuración definitiva del Ministerio, debe necesariamente ajustarse con arreglo al ordenamiento sucesivo de todos los sectores que lo integran; que entre éstos figura, por ejemplo, el Instituto Nacional de Salud Mental cuya organización como entidad descentralizada ha sido acordada por reciente Decreto-Ley Nº 12.628 del 11 de octubre del año en curso, encontrándose pendiente aún de aprobación el régimen que ha de aplicarse para la Dirección Nacional de Asistencia Social en igual sentido,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año el plazo acordado en el artículo 14 del Decreto 5.882 del 4 de junio último al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para someter a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional su estructuración definitiva.

Art. 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez.

ABRESE EL REGISTRO NACIONAL DE ...

(Viene de la Pág. 1)

Sin perjuicio de las notificaciones personales o por nota que se efectúen a los interesados, las inscripciones y sus modificaciones, como también las sanciones que se apliquen a los inscriptos, se publicarán en el Boletín Oficial.

Art. 12. — El Consejo podrá, en caso de incumplimiento por las empresas de sus obligaciones contractuales o las que impone el presente decreto:

a) Aplicar apercibimientos.

b) Suspender del registro hasta por un año.

c) Proponer al Ministro de Obras Públicas la suspensión por otras causales que las indicadas en el inciso anterior, hasta por un plazo de dos años.

d) Proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas la suspensión por un plazo mayor al fijado en el inciso interior, hasta un término máximo de cinco años.

En todos los casos el imputado deberá ser previamente oído.

Las firmas suspendidas por un término no mayor de dos años, quedarán automáticamente rehabilitadas para contratar con el Estado, con todos los derechos que la inscripción les da, una vez cumplido el término de la sanción; y el Consejo, de oficio o a pedido del interesado, ordenará la publicación pertinente en el Boletín Oficial. Las que fueren suspendidas por un término mayor de dos años, deberán solicitar su rehabilitación, dando cumplimiento a las condiciones y requisitos señalados para la inscripción. La resolución respectiva será dictada por el Poder Ejecutivo previo dictamen del Consejo.

TITULO III
De las Gestiones de Inscripción

Art. 13. — Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en los formularios que oportunamente apruebe el Consejo. Los datos que los interesados consignen en la solicitud, revestirán el carácter de declaración jurada y secreta y no podrán ser utilizados para otros fines que los previstos en este decreto.

Art. 14. — Sólo serán inscriptas en el Registro, las empresas legalmente capacitadas para contratar y que a juicio del Consejo acrediten condiciones técnicas y solvencia económica y moral suficientes para desempeñarse como contratistas del Estado. Contra las resoluciones denegatorias se podrá recurrir ante el Tribunal Arbitral previsto por el artículo 55° de la Ley 13.064. Mientras no funcione dicho Tribunal se recurrirá ante el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 15. — Las empresas podrán ser inscriptas en una o en ambas secciones del Registro, según lo soliciten, pero lo serán separadamente en cada una de ellas, de acuerdo con los antecedentes que ofrezcan.

Art. 16. — El Consejo podrá requerir de las empresas que soliciten su inscripción, o la ampliación o la modificación de su calificación y capacitación, todos los datos que estime necesarios a tales fines. La negativa infundada a este requerimiento, motivará la suspensión del trámite respectivo, y eventualmente el archivo de las actuaciones. Las solicitudes de modificación de la calificación y capacitación sólo podrán presentarse una vez por año.

Art. 17. — El trámite de inscripción así como los pedidos de ampliación o modificación de la calificación y capacitación, serán substanciados en un lapso máximo de 90 (noventa) días laborables contados desde la fecha de presentación de la solicitud respectiva y deducidas las demoras atribuibles al peticionante. Transcurrido ese plazo sin que el Consejo se haya expedido, las propuestas de dichas empresas a licitaciones o concursos de precios podrán ser admitidas e incluso las empresas podrán resultar adjudicatarias, si al momento de pronunciarse la adjudicación por la autoridad competente, ésta no hubiera sido notificada de lo resuelto por el Consejo.

Art. 18. — Denegada a una empresa la inscripción o la ampliación o la modificación de su calificación y capacitación, ella no podrá repetir la instancia hasta transcurrido el lapso mínimo de un año desde la resolución denegatoria del Consejo.

Art. 19. — Concedida la inscripción, se otorgará a cada empresa la correspondiente credencial con el número de orden en el Registro, indicación de la sección o secciones en que se haya inscripto y la capacidad de ejecución anual asignada por el Consejo.

Asimismo y en la misma credencial se dejará constancia del monto de obra anual comprometida en la forma que se indica en el artículo 22.

TITULO IV
De la Calificación y Capacitación

Art. 20. — Las empresas constructoras serán calificadas y capacitadas según el sistema que establece el presente reglamento, a los fines de fijar la aptitud y capacidad de las mismas dentro de la sección o secciones en que hayan solicitado su inscripción.

Art. 21. — Denomínase capacidad de ejecución anual de una empresa al monto anual máximo de obra que se estima puede construir normalmente. Este valor, expresado en pesos moneda nacional se determinará como sigue:

a) Se asignará a cada empresa una capacidad básica equivalente al monto anual de obras ejecutadas, públicas y privadas que se le hayan certificado por cualquier concepto en los doce meses corridos de mayor producción tomados dentro de los cinco años de actuación anteriores a la fecha en que el Registro determine su capacidad.

b) La capacidad básica así determinada deberá afectarse por un factor que contemple la fluctuación de los precios, factor que será determinado periódicamente por el Consejo.

c) La capacidad resultante en b) deberá afectarse a su vez por un factor que determinará el Consejo que no excederá de 10 y que tendrá en cuenta lo siguiente:

1) — El estado económico de cada empresa a la fecha de la determinación de la capacidad, para lo cual la empresa deberá presentar el último balance general en regla y los correspondientes a los tres ejercicios anteriores a aquel, certificados por contador público nacional, así como la declaración sobre equipos y toda otra información que puede ilustrar sobre su crédito.

En lo sucesivo las empresas quedan obligadas a presentar anualmente su balance general y las modificaciones que que se produzcan en su plantel y equipo.

2) — El cumplimiento de las obligaciones por cada empresa.

3) — La antigüedad de cada empresa en el país.

4) — Las posibilidades de crecimiento o decrecimiento general de la capacidad básica de cada empresa indicada en a).

Art. 22. — Denomínase monto anual de obra comprometida, a la cifra en pesos moneda nacional que resulte de la suma de los cocientes entre la obra que falta ejecutar de cada contrato en curso y el saldo del plazo de ejecución expresado en años. Esta cifra admitirá corrección en los casos que se concedan prórrogas por la Administración.

Art. 23. — Denomínase capacidad de contratación anual de cada empresa, a la que resulte de la diferencia entre la capacidad de ejecución anual y el monto anual de obra comprometida.

No serán admitidas en las licitaciones las ofertas de proponentes cuya capacidad de contratación anual sea inferior a la cifra que resulta de dividir el presupuesto oficial de la obra que se licita por el plazo de ejecución expresados en años. En caso de empresas que se presenten transitoriamente unidas para contratar determinada obra, se sumará la capacidad de contratación anual de cada una para establecer la capacidad de contratación anual del consorcio.

Art. 24. — A los efectos previstos en los artículos anteriores, las empresas inscriptas en el Registro deberán comunicar al Consejo toda contratación de obra pública, nacional, provincial o municipal, así como todo otro compromiso de obra, que contraiga con entidades privadas o con particulares, dentro de los diez (10) días de contraído el compromiso de que se trate. Asimismo una vez por año deberá comunicar las certificaciones de obras y toda otra obligación o circunstancia que de alguna manera influya en su capacidad de contratación y cualquier modificación que se produzca en orden a las declaraciones formuladas al Registro con anterioridad. Las omisiones serán sancionadas con las penalidades que establece el artículo 12°, con la graduación que el Consejo estime justa.

TITULO V
De la Dirección Técnica:

Art. 25. — Las empresas que soliciten su inscripción en el Registro deberán probar que cuentan con los servicios permanentes de por lo menos un profesional técnico universitario en el ramo de su especialidad, legalmente habilitado para el ejercicio de su profesión. Las empresas comunicarán dentro del término de treinta (30) días de producido el hecho, el cese de los servicios del profesional aludido, y el nombre del que lo reemplace.

TITULO VI
De las Excepciones:

Art. 26. — Excepcionalmente el Consejo podrá autorizar la concurrencia de empresas no inscriptas, pero con antecedentes verificables en el país, o en el extranjero, que las hagan acreedoras a ser consideradas con capacidad técnica y financiera, suficiente, por una obra cada vez.

Para concurrir a licitaciones de obras o trabajos de hasta Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 500.000.— m|n.) no es obligatoria la inscripción en el Registro.

Art. 27. — El Reglamento que se aprueba por el presente decreto, empezará a regir a los ciento veinte (120) días de publicado en el Boletín Oficial la constitución del Consejo.

Art. 28. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU — Pedro Mendiondo.

DECLARASE DE UTILIDAD PUBLICA UN INMUEBLE

DECRETO-LEY Nº 13.994 — Bs. As., 31|10|57

Visto el expediente MCI Nº 170.806|57, por el que se requiere la declaración específica de utilidad pública de un inmueble sito en la Provincia de Mendoza, y CONSIDERANDO: Que el inmueble de referencia, de propiedad de don Salomón Ayub (hoy su sucesión), e individualizado en el plano corriente a fs. 3 de este expediente, es indispensable por su ubicación y características para la instalación de una estación transformadora, destinada a la línea de transmisión de energía eléctrica entre El Nihuil y la ciudad de Mendoza; Que en tal virtud, a los fines de posibilitar la obra corresponde disponer la pertinente expropiación y consecuentemente la declaración específica de utilidad pública exigida por el artículo 2° de la Ley 13.264; Por ello, y atento a lo informado por el Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y por lo tanto sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la Provincia de Mendoza, Departamento San Rafael, lugar denominado Cuadro Benegas, con una superficie de diez hectáreas, diecinueve áreas con cincuenta y seis centiáreas (10 hás., 19 ás., y 56 cás.), lindando al Norte, calle en medio, con la Estación Pedro Vargas del Ferrocarril General San Martín; al Sur con más terrenos del expropiado; al Oeste, con el Canal Grande del sistema de riego del Río Diamante, y al Este con vías del Ferrocarril General San Martín.

Art. 2º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) para que promueva el pertinente juicio de expropiación en contra de la sucesión de don Salomón Ayub o contra quien en definitiva resulte ser propietario del inmueble de que se trata, en las condiciones determinadas por la Ley 13.264.

Art. 3º — A efectos de atender las erogaciones que demande la expropiación dispuesta, establécese la afectación por el importe correspondiente de los créditos del Decreto-Ley Nº 470|55. La partida adecuada para afrontar la inversión será prevista en el plan de trabajos públicos del ejercicio pertinente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, y pase a sus efectos al Ministerio de Comercio e Industria.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Participación Impositiva de Obras Sanitarias de la Nación

DECRETO Nº 11.797. — Buenos Aires, 27/9/1957.

VISTO este Expediente Nº 121.044/57, en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria durante el mes de agosto de 1957,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la suma de tres millones seiscientos diez mil cuarenta y nueve pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional (m$n. 3.610.049,69), la participación que le corresponde a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en el producido de la contribución inmobiliaria, durante el mes de agosto de 1957.

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo anterior, será aplicado íntegramente a cubrir las afectaciones que se mencionan a continuación:

	m$n.
2 ½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación	90.251.24
Para cubrir parte del anticipo acordado por Orden de Disposición 35 de 1957	3.519.798.45
TOTAL	3.610.049.69

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación y Justicia

Cesantías

8.873—1º|8|57. — A diverso personal de la Escuela Industrial de Diamante (Entre Ríos).

9.061—5|8|57. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a diverso personal según Exptes. Nros. E-69454|56, R-72011|56 y otros.

9524—14|8|57. — En el Colegio Nacional y Escuela Normal, ambos establecimientos de Paraná (Entre Ríos), a María Luisa Etchevehere de Mors (L. C. 2.067.478).

10.008—26|8|57. — Al Maestro de Taller, de la Escuela Industrial de Zárate (Bs. As.), Héctor Higinio Barrionuevo (M. 4.658.884).

10.013—26|8|57. — A Oscar José Chiola (M. 529.565) en la Escuela Industrial Nº 1ª de la Capital Federal.

10.682—9|9|57. — A Carlos Carli (M. 5.416.556) profesor en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional General Roca (Río Negro).

10.685—9|9|57. — Con anterioridad al 27|6|56, a Agustín Angel Vallejo (M. 1.086.982), Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Bs. As.).

Inspección General de Justicia

Autorízase Funcionamiento

11.659—25|9|57. — A la sociedad "Laboratorios Orly" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital, con la denominación de "Orly" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, el 24|9|56, y apruébase su estatuto.

11.658—25|9|57. — A la sociedad "Verún Sociedad Anónima, Importadora, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 2|11|56, y apruébase su estatuto.

11.666—25|9|57. — A la sociedad Ibiza, Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 29|4|57, y apruébase su estatuto.

11.669—25|9|57. — A la sociedad "San Luis Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 6|8|56 y apruébase su estatuto.

11.668—25|9|57. — A la sociedad "Figaril", S. A. Comercial e Industrial, constituída en est Capital con la denominación de "Figaril", S. A., el 10|6|57, y apruébase su estatuto.

11.667—25|9|57. — A la sociedad "Diesel Mecánica Copello Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituída en esta Capital el 15|12|56, y apruébase su estatuto.

11.672—25|9|57. — A la sociedad "Codico" Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital, el 19|3|57, y apruébase su estatuto.

11.671—25|9|57. — A la sociedad "Bebidas Argentinas" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 31|5|57 y apruébase su estatuto.

11.670—25|9|57. — A la sociedad "Trigal Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 28|3|57, y apruébase su estatuto.

11.107—16|9|57. — A la sociedad Austral, Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 21|2|57, y apruébase su estatuto.

11.222—18|9|57. — A la sociedad "Gorbato Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 27|6|57, y apruébase su estatuto.

11.223—18|9|57. — A la sociedad "América" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 24|5|57, y apruébase su estatuto.

11.224—18|9|57. — A la sociedad "Prosapia" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituída en esta Capital con la denominación de "La Estela S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", el 28|12|56, y apruébase su estatuto.

11.225—18|9|57. — A la sociedad Tartagal, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, constituída en esta Capital el 28|6|57 y apruébase su estatuto.

11.226—18|9|57. — A la sociedad "Quisalor Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituída en esta Capital, con la denominación de "Industrias Químicas "Quinta Borghi" Sociedad Anónima Industrial y Comercial', el 1º|6|55, y apruébase su estatuto.

11.227—18|9|57. — A la sociedad "Inorp Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 3|6|57, y apruébase su estatuto.

11.228—18|9|57. — A la sociedad "Compañía Inmobiliaria y Financiera "La Renania" S. A. constituída en esta Capital el 20|9|56, y apruébase su estatuto.

11.229—18|9|57. — A la sociedad "Industria Metalúrgica Sud-Americana (I. M. S. A.) Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 19|7|56, y apruébase su estatuto.

11.231—18|9|57. — A la sociedad "Ger-Tex" Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria" constituída en esta Capital el 14|6|57, y apruébase su estatuto.

11.232—18|9|57. — A la sociedad "Ferrolit Comercial e Industrial Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 12|6|57, y apruébase su estatuto.

11.233—18|9|57. — A la sociedad Gendin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 28|9|56, y apruébase su estatuto.

11.234—18|9|57. — A la sociedad "Pialar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 5|11|56, y apruébase su estatuto.

11.235—18|9|57. — A la sociedad "Gaglianone" Establecimiento Gráfico Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 28|12|56, y apruébase su estatuto.

Apruébase Reforma de Estatuto

11.410—23|9|57. — De la sociedad "Fibra" Sociedad Anónima Industrial y Comercial por la asamblea celebrada el 31|8|54.

11.417—23|9|57. — De la sociedad "Industrias Electro Metalúrgicas Lim Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 30|4|57.

11.419—23|9|57. — De la asociación Centro Catamarqueño Mutual y Cultural de Comodoro Rivadavia, sancionado por la asamblea celebrada el 20|3|55.

11.420—23|9|57. — De la sociedad "Tampa Argentina" S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "Nottingham Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", por la asamblea celebrada el 26|4|57.

11.887—30|9|57. — De la sociedad R. Lerner y Cía. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 29|5|57.

11.888—30|9|57. — De la asociación Casa Sionista y Templo Iavne (Beth Hazionim), sancionado por la asamblea celebrada el 30|4|57.

11.890—30|9|57. — De la sociedad "Malu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que, en lo sucesivo, se denominará "Malu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 21|2|57.

11.891—30|9|57. — De la sociedad Textiles Fast Sociedad Anónima", la que en lo sucesivo se denominará "Fast S. A. Comercial e Industrial", por las asambleas celebradas el 29|6|56 y 23|4|57.

11.957—1/10|57. — De la sociedad "Cristalería Tupungato, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 21|12|56.

11.958—1º|10|57. — De la sociedad "Bergamali" Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 14|8|57.

11.967—1º|10|57. — De la asociación "Centro Okinawense en la Argentina", por la asamblea celebrada el 12|5|57.

11.969—1º|10|57. — De la sociedad "J. Arthur Rank Distribuidora de Películas S. A.", la que, en lo sucesivo, se denominará "Películas Rank de la Argentina S. A.", por la asamblea celebrada el 25|7/57.

12.379—8|10|57. — De la asociación "Sociedad Tipográfica Bonaerense de Socorros Mutuos", por la asamblea celebrada el 21|7|56.

Concédese Personería Jurídica

11.236—18|9|57. — A la Asociación de Aseguradores Extranjeros en la Argentina, constituída en esta Capital el 26|4|921; y apruébase su estatuto.

11.230—18|9|57. — A la asociación Cámara de Importadores de Frutas y Afines, constituída en esta Capital el 10|10|56; y apruébase su estatuto.

10.854.—11/9|57. — A la asociación "Club Hípico Sargento Cabral", constituída en la localidad de Gaimán (Chubut) el 15|6|47; y apruébase su estatuto.

10.862—11|9|57. — A la Asociación Argentina de Intérpretes (A. A. D. I.) constituída en esta Capital con la denominacion de "Sociedad Argentina de Intérpretes" el 19|5|56; y apruébase su estatuto.

10.791.—10|9|57. — A la asociación "Liga de Amas de Casa", constituída en esta Capital el 17|4|56; y apruébase su estatuto.

10.648.—9|9|57. — Aclárase que la personería jurídica que le fuera concedida por decreto Nº 7898|56 a la asociación Cámara de Comerciantes en Automotores, debe considerarse extendida a nombre de la misma. Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la mencionada asociación, por la asamblea celebrada el 22/11|56.

9.056.—5|8|57. — Declárase incorporada al estatuto de la sociedad anónima, constituída en Inglaterra, "Liebig's Extract of Meat Company Limited", la reforma introducida por las asambleas celebradas el 24|2|55 y 8|3|56.

10.448—3|9|57. — Declárase incorporada al estatuto de la sociedad anónima, constituída en Inglaterra, "Scottish Union Ani National Insurance Company", la reforma introducida en el estatuto de la misma por la asamblea celebrada el 5|7|56.

Se Mantienen los Precios Máximos Para el Dulce de Batata y Membrillo

RESOLUCION Nº 1.800

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957.

VISTO lo informado en Expediente número 79.127/57, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto número 2.046/55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines, manteniéndose en vigencia los precios máximos fijados para el dulce de batata y de membrillo, por la Resolución Nº 1.033/57, que modificara los oportunamente establecidos por la Nº 801/57 en su lista anexa "B".

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa

Régimen de Asignaciones Para el Personal Incorporado al Banco Hipotecario Nacional

RESOLUCION Nº 284

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO la gestión interpuesta por la Dirección General Inmobiliaria, en el sentido de que se aplique a los agentes que han sido incorporado al Banco Hipotecario Nacional como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto - Ley número 3.700/56, el régimen de asignaciones establecido para el personal del Sistema Bancario Oficial por el Decreto número 15.797/56, asignándole la categoría y sueldo correspondiente a la antigüedad acumulada en la Administración Nacional, y CONSIDERANDO:

Que el artículo 9º del citado Decreto número 15.797/56 establece que las escalas de sueldos que se fijan por el artículo 1º, se aplicarán sobre la base de la antigüedad que acrediten el agente en la carrera bancaria o en organismos oficiales y/o particulares absorbidos o incorporados a las instituciones nacionales que integran el sistema bancario oficial; Que el artículo 19 del mismo decreto faculta al Ministerio de Hacienda para dictar las normas aclaratorias y de interpretación al expresado Decreto número 15.797/56; Por ello,

El Ministro de Hacienda, Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la escala de sueldos establecida por el artículo 1º del Decreto número 15.797 de fecha 30 de agosto de 1956, al personal transferido al Banco Hipotecario Nacional en función de lo establecido en el Decreto - Ley número 3.700/56, corresponde reconocer los años de prestación de servicios que dichos agentes hayan tenido en la Administración Nacional.

Art. 2º — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Krieger Vasena

MANTIENESE EN TODO SU VIGOR EL DECRETO Nº 82.193 DEL AÑO 1941

DECRETO Nº 11.855 — Bs. As., 30|9|57

Visto el expediente Nº 14.092|57, relacionado con la sociedad Editorial Difusión Sociedad Anónima; atento a que el procedimiento para derogar el decreto de autorización del funcionamiento de la entidad se ha basado en procedimientos no correctos, pues se omitió intimar formalmente a la empresa para que presentase los recaudos necesarios para su defensa, que posteriormente en actuaciones judiciales se ha declarado que el patrimonio del Estado no ha resultado perjudicado, una de las razones aducidas en el decreto de referencia, lo que evidencia que el principal objeto perseguido por el régimen depuesto fué de carácter político y considerando que la sociedad se encuentra en condiciones de cumplir los fines de su creación, y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor el Decreto Nº 82.193 de fecha 14 de enero de 1941, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Editorial Difusión Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 31 de agosto de 1940, quedando en consecuencia derogado el Decreto Nº 1.220 de 28 de enero de 1955.

Art. 2º — Dicha sociedad deberá, en el plazo de ciento ochenta (180) días, regularizar su funcionamiento, convocando la asamblea a efecto que considere los ejercicios sociales pendientes de aprobación y designar las autoridades estatutarias correspondientes.

Art. 3º — La presente disposición no podrá invocarse para innovar en cualquier otra materia y en especial en los juicios en que la sociedad sea parte, como consecuencia de los actos que han derivado en el retiro y posterior restablecimiento de la personería jurídica.

Art. 4º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

Reglaméntase el Procedimiento Previo a la Instauración del Juicio de Responsabilidad

RESOLUCION Nº 1.895. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957.

VISTO lo dispuesto por el inciso f) del artículo 84 de la ley de contabilidad y, CONSIDERANDO: Que la Ley 13.653 (t. o.) establece en el artículo 8º que las responsabilidades de las autoridades de las empresas del Estado se determinarán según las normas aplicables a los funcionarios públicos y las que rigen para los directores de las sociedades anónimas en cuanto importen una mayor protección jurídica para el interés lesionado, concluyendo en que todo el personal de dichos organismos se halla sujeto a los juicios de responsabilidad, conforme a la ley de contabilidad; Que el Capítulo XIII de la ley de contabilidad en vigencia, intitulado "Del juicio administrativo de responsabilidad", establece en el artículo 116 que la determinación administrativa de responsabilidad se hará mediante un juicio que mandará iniciar el Tribunal de Cuentas cuando se le denuncien o adquiera por sí la convicción de la existencia de actos, hechos u omisiones susceptibles de producir aquella responsabilidad; Que el artículo 126 de la misma ley prescribe que, cuando en el juicio de responsabilidad no se establezcan daños para la hacienda pública pero sí procedimientos administrativos irregulares, el Tribunal de Cuentas impondrá al responsable una multa de hasta cinco mil pesos, conforme con la atribución concedida en el art. 84, inciso j); Que este Cuerpo, a quien compete la fiscalización de las empresas del Estado conforme al artículo 84, inciso f) de la ley de contabilidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 13.653 (t. o.), función reglada por los artículos 14, 15 y 16 del decreto reglamentario Nº 5.883/55, debe vigilar el cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas a las autoridades de dichos organismos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; Que el artículo 144 de la citada ley de contabilidad determina la vigencia integral de sus disposiciones con posterioridad al 31 de octubre del corriente año; Que en mérito a lo precedentemente señalado resulta necesario reglamentar el procedimiento previo a la instauración del juicio de responsabilidad que permita hacer efectivas las sanciones establecidas en los artículos 116 y 126 de la ley de contabilidad; Por todo ello,

El Tribunal de Cuentas de la Nación,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase establecido que el incumplimiento por parte de las empresas del Estado a partir del 1º de noviembre del corriente año de las obligaciones que les imponen los artículos 2º, 4º, 5º y 9º de la Ley 13.653 (t. o.) y los artículos 2º, 3º, 6º, 7º, 8º, 10, 13 y 20 del Decreto Reglamentario número 5.883/55, determinará que el Tribunal de Cuentas inicie sin más trámite, el juicio de responsabilidad contra los que resulten responsables de la administración de la empresa, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la ley de contabilidad.

Art. 2º — Los responsables de las omisiones probadas serán pasibles de las penalidades que establece el artículo 126 de la citada ley de contabilidad.

Art. 3º — Los Jefes de las Auditorías constituídas ante las empresas del Estado, comunicarán al Tribunal de Cuentas toda omisión al cumplimiento de las obligaciones indicadas en el artículo 1º de la presente resolución, tan pronto se opere el vencimiento de los plazos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias dictadas al efecto, adjuntando los antecedentes necesarios para su consideración.

Art. 4º — La Auditoría General practicará a su vez el análisis de las actuaciones y, con las conclusiones pertinentes, las remitirá al Servicio de Sumarios para la iniciación del juicio de responsabilidad correspondiente.

Art. 5º — Comuníquese a los ministerios y empresas del Estado, dése al Digesto Administrativo y, cumplido, archívese.

Damián Figueroa. — Rodolfo J. Tarelli. — José M. Fernández Fariña. — Wifredo Dedeu. — Antonio M. Pérez Arango. — César Aguirre Legarreta, secretario.

SE CONFIERE UNA CONDECORACION

DECRETO Nº 13.999—Bs. As., 30 10/57.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos números 8.506 del 23 de marzo de 1946 y 915 del 25 de enero de 1957, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar a Su Excelencia el señor Ministro de Defensa Nacional del Paraguay, General de División D. Marcial Samaniego, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Militar" en el Grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Ministro de Defensa Nacional del Paraguay, General de División D. Marcial Samaniego.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère. — Víctor J. Majó.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 532.199 de 1957
ASUNTO: "R. F. 1093 — Copolymero de látex sintético", líquido constituído por una emulsión acuosa de un material sintético termoplástico del tipo acrílico.

RESOLUCION nº 1.215 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Coplinco S. A. Cía. Plant. de Ind. y Com., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "R. F. 1093 — Copolymero de látex sintético", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado nº B-994.118 que la muestra recibida para su examen es un líquido lechoso, de olor aromático, constituído por una emulsión acuosa de un material sintético termoplástico del tipo acrílico, con un residuo a 100-105ºC de 42 %, agregando que el producto extendido sobre una lámina de vidrio y secada al aire, no deja una película brillante ni adherente; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 %.

e.15|11-Nº 7.354-v.15|11|57

Expediente Nº 600.178 de 1955
ASUNTO: Oxido de aluminio fundido o calcinado.

RESOLUCION nº 1.216 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fábrica Argentina de Porcelanas "Armanino" S. A. I. y C. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Alúmina", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado nº B-949.005 que la muestra recibida para su examen trata de un polvo de color blanco, constituído por óxido de aluminio (Al 203), cuyo análisis efectuado de acuerdo a las normas J. Rosin "Regent Chemicals and Standards" ha dado los siguientes resultados:

Cloruros (Cl) ..... menos de 0,010 %
Silicatos, etc. ..... vestigios.
Sulfato (SO4) .... 0,19 %
Alcalis y alcalino-térreos ..... 0,64 %
Metales pesados (en (Pb) .... menos de 0,007 %
Hierro (Fe) ...... menos de 0,015 %
Pérdida por ignición 0,32 %
Sustancias solubles en agua .... 0,42 %

concluyendo, que el óxido de aluminio analizado debe considerarse impuro; y agrega a su informe ampliatorio obrante a fojas 14, que el producto de referencia presenta caracteres de óxido de aluminio artificial y que no es desecado sino calcinado o fundido; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4533, comprensiva del esmeril en general; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4533, valor declarado al 18 %.

e.15|11 Nº 7.355-v.15|11|57

Expediente Nº 522.976 de 1957
ASUNTO: Harina proteica constituída por zeina.

RESOLUCION Nº 1.217 (D.T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Carlos Alberto Coton solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Harina Proteica", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificados Nros. B-973.659 y B-988.274, que la muestra recibida para su examen es un polvo constituído por proteínas vegetales, con las siguientes características analíticas:

Estado de conservación ...... bueno
Humedad a 100-105ºC .... 6,6 %
Cenizas totales .... 0,2 %
Proteínas (N x 6.25) .... 87,5 %

estableciendo que el contenido proteico de la misma está constituído por zeína; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.279; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4279.

e.15|11-Nº 7.356-v 15|11|57

Expediente Nº 551.942 de 1957
ASUNTO: Pico de succión, pico de descarga y cuerpo, todos de material plástico y buje de goma, destinados a bombas para trasvasamiento de líquidos.

RESOLUCION Nº 1.218 (D.T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Jorge L. Seal y Cía. S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a partes de bombas para trasvasamiento de líquidos, consistente en pico de succión, pico de descarga y cuerpo, todo fabricado de material plástico y además un buje de goma, que se importarán unidas o bien separadamente; a cuyo fin acompaña fotografías de las mismas; Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, los elementos consultados no poseen características definidas que permitan individualizarlos como típicas partes de bombas y en consecuencia, vengan unidos o separadamente, los de material plástico por carecer de partida en el arancel deben despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilados a los efectos de cambios a la partida 4744 bis y el buje de goma por la partida 1619, valor declarado al 45 %, en el concepto de goma trabajada en otras formas; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

e.15|11-Nº 7.357-v.15|11|57

Expediente Nº 534.885 de 1957
ASUNTO: Acido dehidroacético.

RESOLUCION Nº 1.219 (D.T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Acido dehidroacético", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-990.918 que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, inodoro, insoluble en agua y soluble en álcalis diluídos, con los siguientes caracteres analíticos:

Punto de fusión 106-109ºC
Título (en ácido dehidroacético) .... 99,3 %
Cenizas .... vestigios

concluyendo que el producto de referencia presenta caracteres de ácido dehidroacético; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 %

e.15|11-Nº 7.358-v 15|11|57

Expediente Nº 560.400 de 1957
ASUNTO: Fosfato de calcio, constituído por fosfato natural de roca, finamente molido, para ser empleado ya sea directamente como abono o bien para mezclarlo con otros abonos para obtener fertilizantes compuestos.

RESOLUCION Nº 1.220 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma V. Fernández y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a fosfato de calcio con un contenido de 28 o|o a 34 o|o de fosfatos, expresados en (P_2O_5) y 35 o|o a 40 o|o de cal expresado en (CaO), constituído por fosfato natural de roca finamente molido (el 85 o|o pasa por tamiz Nº 200), para ser empleado ya sea directamente como abono o bien para mezclarlo con otros abonos para obtener fertilizantes compuestos; Que el certificado obrante a fs. 3, expedido por el Instituto de Suelos y Agrotecnia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, acredita que el "Fosfato de Calcio Impuro" con un contenido de 28 o|o a 34 o|o de P_2O_5 y 35 o|o a 40 o|o de CaO, es un abono fosfatado que se usa en agricultura como tal, y que es mezclable con otros abonos para obtener un fertilizante compuesto; Que atento las constancias del certificado mencionado y siguiendo el criterio adoptado para la clasificación de fosfatos naturales cuando se importan para ser usados como abono agrícola (Resolución de 27 de noviembre de 1953, D. T. Nº 402, publ. Boletín D.N.A., vol. XVIII, pág. 97), cabe considerar al producto consultado comprendido en la partida 4233 (valor declarado libre de derechos) con sujeción a los requisitos, inclusive su desnaturalización, determinados por el decreto de fecha 20 de octubre de 1938 (Nº 15.260 ó 255, publ. Boletín D.G.A., vol. I, pág. 898); Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, el procedimiento de desnaturalización establecido por el art 6º del decreto invocado, es sustituible por el régimen de comprobación de destino, puesto que tal como se dejara sentado en diversas decisiones (ver, entre otras, D. T. Nº 906 de 1957), con dicho requisito queda asegurada la economía que sienta el aludido acto de gobierno, esto es, su empleo real como abono agrícola; Que dado la existencia de resolución contradictorias respecto a clasificaciones de productos de la naturaleza del de que se trata, corresponde dejar sin efecto toda aquella que se oponga al temperamento arancelario expuesto; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería en consulta se despacha del modo que ilustran los considerandos, y déjase sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

e.15|11-Nº 7.359-v.15|11|57

Expediente Nº 550.739 de 1957
ASUNTO: Bitartrato de la D-1 (tetrahidro-1,4-(2)- oxazin) 2,2 - difenil - 3 - metil 4 - butiril) tetrahidro - divinilenimina.

RESOLUCION Nº 1.221 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, solicita se establezca el tratamiento arancelario que "corresponde asignar al producto cuya denominación química es la siguiente: Bitartrato de la D-1 (tetrahidro-1,4- (2) oxazin--2,2 - difenil - 3 - metil - 4 - butiril (tetrahidro - divinilenimina); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel que lo comprenda, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la Partida 4.280.

e.15|11-Nº 7.360-v.15|11|57

Expediente Nº 534.951 de 1957
ASUNTO: "Detergente WR", producto en pasta con propiedades tensoactivas, constituído a base de una emulsión acuosa de la sal sódica de un ácido alquil - aril - sulfónico y butanol.

RESOLUCION Nº 1.222 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Detergente WR", utilizado en la industria textil, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-995.435, que la muestra recibida para su examen es un producto en pasta de color amarillo parduzco, soluble en agua con propiedades tensoactivas, constituído a base de una emulsión acuosa de la sal sódica de un ácido alquil - aril - sulfónico y butanol, con los siguientes caracteres analíticos:

Residuo fijo a 100º-105ºC .... 58,2 %
Cenizas (fundamentalmente sulfato de sodio) .... 10,3 %

Que conforme dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el producto en consulta, por su composición química y usos específicos, no puede asimilarse a los jabones líquidos a que se refiere la Partida 4.654 teniendo cabida en cambio, en la Partida 4.271, comprensiva de los ácidos minerales u orgánicos, no mencionados y sus compuestos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la Partida 4.271, valor declarado al 6 %.

e.15|11-Nº 7.361-v.15|11|57

Expediente Nº 540.322 de 1957
ASUNTO: "Texapon W 26", polvo constituído por una mezcla de un alquil-sulfato de sodio y sustancias minerales, fundamentalmente fosfatos y boratos alcalinos.

RESOLUCION Nº 1.223 (D.T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. en representación de Compañía Sudamericana de Industria y Comercio "Insud" solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Texapon W 26", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-994.831 que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo granulado blanco, soluble en agua con propiedades tenso-activas, constituído por una mezcla de un alquil-sulfato de sodio y sustancias minerales, fundamentalmente fosfato y boratos alcalinos, cuyo análisis cuantitativo ha dado el siguiente resultado:

Alquil-sulfato de sodio .... 21 %
Cenizas .... 60 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel su despacho corresponde efectuarse por el valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4271.

e.15|11-Nº 7.362-v.15|11|57

Expediente Nº 552.407 de 1957
ASUNTO: Fresas circulares, fresas sierras.

RESOLUCION Nº 1.224 (D.T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma E. A. Bigliani e Hijo solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería ilustrada en el catálogo que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que según lo revela el catálogo adjunto, la mercadería, en consulta trata de fresas circulares, comprendidas en la partida 1187 y de fresas sierras que es norma despachar por la aludida partida en virtud de diversas resoluciones, ver entre otras, el pronunciamiento ministerial de fecha 16 de enero de 1951 (R. F. número 68, publ. Boletín D. N. A. vol. XIV, pág. 193) y la dictada por esta Dirección Naciona. con fecha 27 de setiembre de 1951 (D.T. Nº 252, publ. Boletín D.N.A. vol. XIV, pág. 948); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse por la partida 1187, valor declarado al 22 %.

e.15|11-Nº 7.363-v.15|11|57

Expediente Nº 535.303 de 1957
ASUNTO: Fieltro en planchas impregnado en una composición a base de un caucho.

RESOLUCION Nº 1.225 (D.T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Miguel Laico y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al fieltro de lana, en pancha, utilizado como base de máquinas para evitar las vibraciones de las mismas; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-994.832 que la muestra recibida para su examen es un trozo de plancha de 13 mm. de espesor, negro, con sus caras brillantes, constituído por un fieltro de lana impregnado en una composición a base de un caucho sintético clorado y pequeña cantidad de caucho natural; Que conforme dictamina la mayoría de Tribunal de Clasificaciones, la mercadería consultada carece de partida en el arancel por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo al valor declarado con el derecho de 42 % asimilable a los fines cambiarios a la partida 1799, de acuerdo al temperamento adoptado al contemplarse mercadería similar, en la resolución de 19 de setiembre ppdo. (D.T. Nº 941), recaída en el Expediente Nº 540.798 de 1957; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 1799.

e.15|11-Nº 7.364-v.15|11|57

Expediente Nº 700.239 de 1957
ASUNTO: Libro de propaganda comercial del antibiótico "Rovamycine".

RESOLUCION Nº 1.226 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "libros impresos en general" —partida 3885— y se denuncia "libros impresos con aviso de propaganda, de la partida 3887"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que se está en presencia de un libro impreso de propaganda comercial, ya que versa exclusivamente sobre el antibiótico "Rovamycine" de los laboratorios Rhone-Poulenc, que debe despacharse por la partida 3887, en armonía con el criterio reiteradamente sostenido en casos similares, ver, entre otras, resolución de 22 de abril de 1952 (D. T. Nº 124, publ. Boletín D. N. A., vol. XV, pág. 322); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 3887, valor declarado al 50 %.

e.15|11-Nº 7.365-v.15|11|57

Expediente Nº 536.241 de 1957
ASUNTO: Tejido técnico especial, de algodón, para máquinas transportadoras de productos pulverizados.

RESOLUCION Nº 1.227 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Borré y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo cuya muestra y folleto ilustrativo acompaña, empleado en máquinas transportadoras de productos pulverizados; Que la Dirección de Industrias de Elaboración, dependiente del Ministerio de Comercio e Industria de la Nación, manifiesta en su informe obrante a fs. 11, que si bien el artículo de referencia presenta algunas características de correa textil (anchura, grosor, rigidez, hilados), en cambio por su escasa flexibilidad y casi nula elasticidad, así como también por no servir en forma corrediza o con movimiento sino estática, permite aconsejar se lo catalogue como un tejido técnico especial, agregando que la denominación de correa textil lleva implícita características de flexibilidad, elasticidad y resistencia a la tracción que deben ser semejantes a las que poseen las tiras de cuero de la cual se ha tomado el nombre; concluyendo que en el presente caso, al no desempeñar el material de que se trata funciones de transporte del producto o transmisión de movimiento, ni ser necesario se reunan todas las características de las correas, aconseja clasificarlo como un producto técnico especial; Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, atento la función que desempeña en las máquinas transportadoras de productos pulverizados tales como harina, cemento, yeso, etc., el artículo de que se trata cabe reputarlo pieza de repuesto de las Partidas 1.799 a la 1.802, según su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo de referencia, debe efectuarse por las Partidas 1.799 a la 1.802, según su peso.

e.15|11-Nº 7.366-v.15|11|57

Expediente Nº 543.388 de 1957
ASUNTO: Polvo constituído fundamentalmente por amianto y carbonato de calcio.

RESOLUCION Nº 1.230 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan José Piaggio, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña, destinado a revestimientos de cañerías de vapor, juntas, etc.; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-994.284, que la muestra remitida para su análisis es un polvo blanco grisáceo, constituído fundamentalmente por amianto y carbonato de calcio, con los siguientes caracteres analíticos:

Pérdida a 110ºC (agua) ...... 2,6 %
Pérdida a 1.000ºC (CO_2 y H_2O) 13,3 %
Sílice .... 52,5 %
Oxidos de hierro y de aluminio 15,1 %
Oxido de calcio .... 10,0 %
Oxido de magnesio .... 2,1 %
Alcalinos y no dosado .... 4,4 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, dictaminan que el producto en consulta trata de un amianto en polvo, cuyo despacho corresponde efectuarse por la Partida 1.194 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la Partida 1.194 (kilo o$s. 0,128 al 25 % y adicionales de 7 % y 10 %).

e.15|11-Nº 7.367-v.15|11|57

Expediente Nº 540.763 de 1957
ASUNTO: Repuestos para máquinas pulidoras.

RESOLUCION Nº 1.231 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Samra, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería ilustrada en los folletos que acompaña; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, la mercadería en consulta consiste en un cabezal denominado "Delta", con dos palancas, una para dar tensión a la cinta abrasiva y la otra para centrar la misma y ruedas de contacto, de aluminio, recubierta en la parte superior con goma con cortes en diagonal, que por tratarse de piezas de características típicas para ser utilizadas en máquinas pulidoras, deben reputarse piezas de repuesto de máquinas en general alcanzadas por la Partida 1.799, con el derecho fijo de kilo bruto o$s. 0,2016 que es el asignado a las pulidoras; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia, debe efectuarse por la Partida 1.799 (aforo kilo bruto o$s. 0,48 D. F. o$s. 0,2016).

e.15|11-Nº 7.368-v.15|11|57

Expediente Nº 550.111 de 1957
ASUNTO: Níquel puro en recortes o en trozos, para fundición o galvanoplastia.

RESOLUCION Nº 1.232 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Viera y Racana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al níquel puro que se importará en recortes o en trozos, de aproximadamente 3 1/2 cms. de largo por 2 1/2 cms. de ancho y 2 1/2 cms. de espesor, a emplearse en fundición y galvanoplastia; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que a tenor del criterio que informa la Resolución de 6 de julio de 1954 (D. T. Nº 249, publ. Boletín D.N.A., vol. XVII, pág. 832), la mercadería en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 9 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 1.893; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 9 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 1.893.

e.15|11-Nº 7.369-v.15|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia de Río Negro, Pueblo de General Roca, calle 9 de Julio Nº 1859. Casa en terreno que mide 12,50 m. de frente al S. O. por 35 m. de fondo.

Superficie aproximada: 437,50 m².

Consta de 3 habitaciones y dependencias. "A requerimiento judicial", el 22 de noviembre de 1957, a las 10,30 horas, en Banco Nación Argentina, General Roca.

Base: $ 41.000.— Hipoteca: pesos 34.600.— Deuda actual: $ 33.497,82.

Nº Hº 64|5701100. — Sucursal Neuquén. Nº Bco. 1094.

e.13|11-Nº 7.287-v.15|11|57

San Pedro Nº 4919. — Casa de dos habitaciones, dependencias y terraza en terreno irregular que mide: 8,66 m. de frente al S. E. con una superficie aproximada s|tasador de 185,088 m2.

El 21 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.

Base: $ 68.100 con hipoteca hasta pesos 55.000 con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. Nº Hº 52-23338. Nº Bco. 1090. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.13|11-Nº 7.288-v.15|11|57

BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de los Estatutos y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2250|57 del Gobierno de la Intervención en la Provincia el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar la primera Asamblea General Ordinaria el día 24 de noviembre de 1957 a las 10 horas en la sala del Teatro Español, calle Bolívar Nº 201, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes para integrar el Directorio en representación de los accionistas particulares.

2º Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para concurrir a las asambleas los accionistas retirarán, dejando en depósito sus acciones, un certificado que acredite su condición de accionistas y que servirá de entrada a la asamblea. Estos certificados deberán retirarse cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la realización de aquélla. (Art. 40 de los Estatutos).

Posadas, 1º de noviembre de 1957. — El Directorio.

e.6|11-Nº 7193-v.22|11|57

Ministerio del Interior

AVISO DE LLAMADA a REMATE PUBLICO Nº 1|1957

PROVINCIA DE CHUBUT

MINISTERIO DE ECONOMIA

Empresa Territorial para el Fomento de la Producción y el Transporte

(E. T. F. P. Y. T.)

Llámase a Remate Público nº 1|1957 de propuestas de precios para la venta de los siguientes elementos:

Un (1) automóvil Chevrolet, modelo 1947, sedan 4 puertas.

Un (1) automóvil Ford, modelo 1940, sedan 4 puertas.

Un (1) automóvil Dodge, modelo 1938, sedan 4 puertas.

Un (1) automóvil Ford, modelo 1935, sedan 2 puertas.

Un (1) automóvil Ford, modelo 1934, 4 puertas.

Una (1) coupet Wipt, modelo 1929.

Una (1) cabina y chassis de camión Chevrolet, modelo 1942.

Dos (2) chassis camión Ford, modelo 1948.

Un (1) camión F. W. D., modelo 1946, con motor Cummins.

Un (1) semi-remolque para cargar 8.000 Kgs.

Seis (6) acoplados marca Fantar de 6 a 8 toneladas, modelo B44-718-33.

Dos (2) tractores Deering, con rodado oruga.

Dos (2) máquinas para fabricar ladrillos marca Douglas, y cuatrocientos setenta y seis (476) renglones de repuestos y elementos varios.

Todos los elementos mencionados precedentemente son libres de paralelo.

Dos (2) chatitas Ford, modelo 1951, con una capacidad de carga de 500 y 1000 Kgs. respectivamente.

Un (1) camión International K-5 modelo 1946.

Dos (2) camiones International L-160, modelo 1951.

Un (1) camión Chevrolet, modelo 1951.

Un (1) camión Ford, modelo 1948.

Una (1) cabina y chassis camión International.

Un (1) camión International L-180 Diesel-Buda.

Los elementos mencionados precedentemente fueron introducidos oportunamente al amparo de las franquicias concedidas para el Paralelo 42.

Apertura de propuestas: día 25 de noviembre de 1957, Hora: 15, en la Gerencia de la E. T. F. P. Y. T., Alem y Necochea, Comodoro Rivadavia.

Los pliegos y bases de condiciones podrán retirarse en dicha Gerencia previo pago de m$n. 20.—

e.6|11-Nº 7.171-v.19|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará 8 automóviles "Kaiser Manhattan, modelo 1955, sedan 4 puertas, en perfecto estado, seminuevos, con radio, calefacción, defroster, etc., en subasta pública, a realizarse el día jueves 21 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el Almacén Central de Y.P.F., Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo.

Exhibición: Los días 18, 19 y 20 de noviembre de 1957, de 8 a 12 horas.

Informes y Catálogos: en C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires, y Almacén Central de Y.P.F. (Puerto Nuevo).

e.12|11-Nº 7.266-v.18|11|57

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 118|54.

Nombre de la empresa: "Nardone", de Cappiello, Nardonen y Michelín, S. C. C.

Domicilio de la misma: San Juan Nº 2265, Pcia. de Santa Fe.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Santa Fe, Resistencia (Chaco) por Ruta Nacional Nº 11, Santa Fe - Rosario - Buenos Aires, por Ruta Nacional Nos. 11, 9, 188 y 8. — Santa Fe - Mendoza - San Juan y San Rafael (Mendoza)) por Rutas Nacionales Nos. 11, 33, 8, 7, 40 y 143. — Buenos Aires - Mendoza - San Juan y San Rafael (Mendoza) por Rutas Nacionales Nos. 8, 7, 40 y 143.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Narveja, Coronel, Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.15|11-Nº 7161-v.15|11|57

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 2774|54.

Nombre de la empresa: San Vicente S. A.

Domicilio de la misma: Espora 1464, Adrogué, F.C.N.G.R.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta la localidad de Burzaco (calles: Avenida Monte Verde y República Argentina "Barrio El Gaucho" del Partido de Almirante Brown (Provincia de Buenos Aires), el fraccionamiento de servicios que efectúan actualmente en la localidad de Adrogué (calles: Avenida Espora y San Martín) debiendo utilizar el siguiente recorrido: Belgrano, Lauzaco, Pellegrini, Colón, Belgrano, Avenida Monteverde hasta República Argentina, formando un todo con el permiso Nº 307 P. 113.

Servicio en funcionamiento.

Ramón S. Narvaja, Coronel a|c. Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.15|11-Nº 7237-v.15|11|57

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3109|54.

Nombre de la empresa: "Del Mar" de Domingo Raúl García.

Domicilio de la misma: Condarco 4785, Dto. 4, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal - Pueblo Reta - Balneario Océano (Provincia de Buenos Aires), pasando por Cañuelas, S. M. Del Monte, Las Flores, Azul, Juárez, G. Chaves, Tres Arroyos y Copetonas, utilizando la ruta nacional Nº 3 y ruta provincial.

Estos servicios se realizarán durante las temporadas de verano.

Servicios a implantar.

Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.15|11-Nº 7276-v.15|11|57

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados, que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1.347|57.

Nombre de la empresa: "La Estrella" S. R. L.

Domicilio de la misma: Rioja 238 (Capital Federal).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Fraccionamiento en la localidad de Las Flores (Pvcia. de Buenos Aires), en los servicios que presta entre la Capital Federal y la Ciudad de Necochea, en virtud del permiso número 335-P-124.

Ramón S. Narvaja - Coronel - Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.15|11-Nº 7.336-v.15|11|57

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial — Con Base

Por orden de la Administración General de la Producción del Ejército -Ley 14.147

REZAGOS TEXTILES

542.968 kg., aproximadamente, de: algodón - Brín - Cotí - Gabardina - Lona - Lienzo - Loneta - Lana - Paño, y tul (en 82 lotes clasificados).

BOLSAS DE ARPILLERA

520.960 kg., aproximadamente (en 10 lotes).

REZAGOS VARIOS

Vidrio - Alambre y flejes - Papel (recortes) - Bronce - Aluminio - Cubiertas - Antimonio - Cueros varios - Cascos de fibra - Piezas varias de hierro, 17 toneladas.

Remate: el 27 de noviembre, a las 18 horas, en Esmeralda 660, 1er. piso, Sala Nº 2, Cap. Federal.

Exhibición: Depósitos de la Administración Gral. de la Producción del Ejército, Estac. Palomar, F. C. Gral. San Martín, a una cuadra del andén; lunes a sábado, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas domingo, de 8 a 12 horas. — Para visitarla será exigido documento de identidad.

Medios de movilidad: desde Liniers: colectivo 182; desde Chacarita: colects. 141 y 123; desde San Martín: colect. 5; desde S. Isidro: "Costera Criolla", que combina en Hurlingham con el F. C. G. San Martín a Estac. Palomar.

Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 4º piso, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales (T. E. 35-4684), y en el lugar de exposición.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.15|11-Nº 7.337-v.15|11|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 25 de noviembre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel obra 1ª, ½ hilo blanco, comercial y cartulina ficha, destinados al uso de la Dirección de Imprentas.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.15|11-Nº L-7.338-v.19|11|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública para la adquisición de "tubos para vapor", cuya apertura se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 9 horas, según pliegos agregados a la Carpeta número 7.592|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), los días hábiles, de 7 a 12 horas.

e.15|11-Nº L-7.339-v.21|11|57

PROVINCIA DE FORMOSA INTERVENCION FEDERAL

Licitación Pública

Expediente: D. 13.623|57

Se lleva a conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de esta licitación, relacionada con la adquisición de 2 camiones volcadores, 2 monopalas y 1 motoniveladora, que oportunamente fuera fijada en el llamado para el día 11|11|57, ha sido postergada para el día 21 de noviembre de 1957, a las 11 horas, recibiéndose las propuestas hasta la hora del día indicado.

e.15|11-Nº L-7.340-v.21|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo, a las 9 horas, para adjudicar la ejecución de las obras destinadas a la Escuela de Odontología de Rosario, a construirse en calle Santa Fe y Avenida Francia, Rosario.

Presupuesto oficial: m$n. 23.426.401,52, por ajuste alzado.

Precio del pliego: m$n. 800.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, calle Tucumán Nº 620, 5º piso, teléfono: 32-8907, y en Rosario, calle Dorrego Nº 1442, teléfono: 49008.

Apertura de las propuestas: en el Departamento Litoral, calle Dorrego 1442, Rosario.

e.15|11-Nº L-7.341-v.5|12|57

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente I. 504|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite comestible, arroz, queso fresco y de rallar, hielo, leche, manteca, etc., con destino a atender las necesidades del Instituto de Detención de la Capital Federal.

Déjase constancia que la mercadería solicitada deberá ser provista a partir del 1º de enero del año 1958, en forma parcial, de acuerdo a los pedidos que solicite el referido Instituto.

El acto se llevará a cabo en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.15|11-Nº L-7.342-v.28|11|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 4.855|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la instalación y explotación de una Proveeduría General, en la sede central, calle Viamonte número 869, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, 6º piso, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

e.15|11-Nº L-7.343-v.28|11|57

Ministerio de Aeronáutica

D.I.N.F.I.A.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de diciembre de 1957, para la provisión, durante el año 1958, a la Escuela de Aviación Militar, Escuela de Suboficiales de Aeronáutica y Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, de la Guarnición Aérea Córdoba, de los siguientes renglones:

Licitación Pública Nº 1 — Pan y/o galleta, medias lunas, pastas, postres y afines. — 8,30 horas.

Licitación Pública Nº 2 — Verduras y frutas. — 9 horas.

Licitación Pública Nº 3 — Carne vacuna, subproductos, cordero, pescado y aves. — 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 4 — Leche y derivados. — 10 horas.

Licitación Pública Nº 5 — Víveres secos. — 10,30 horas.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a sábado, de 8 a 12 horas, a la División Compras de D.I.N.F.I.A., Guarnición Aérea Córdoba, Camino a San Roque, Km. 5 ½, Córdoba.

e.15|11-Nº L-7.353-v.28|11|57

Ministerio de Hacienda

Comisión Administradora Bienes Ley 14.122

Compañía Argentina de Levaduras E. N.

Licitación Pública Nº 4|57

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1958 a las 12.30 horas, para la provisión de 5 (cinco) máquinas separadoras centrífugas a toberas para la separación, concentración y/o reconcentración de mosto adicionado con crema de levadura. El pliego de condiciones y cláusulas particulares puede ser retirado a partir de la fecha y hasta el 5 de diciembre inclusive en nuestra administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, Capital Federal, de 7 a 13 horas.

$ 200.— e.15|11-Nº 7236-v.20|11|57

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 21.807|57

Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 16 de diciembre de 1957, a las 13, para la importación de 1 equipo de Rayos X, a proveer instalado y funcionando.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina Nº 317, Capital.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|11-Nº L-7.344-v.19|11|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos de cobre. — (Expediente Nº 17.251|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.345-v.19|11|57

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos - alpargatas - botas. — (Expediente Nº 27.458|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 14,50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.346-v.19|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4907, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de pan, café, manteca y mermeladas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes—, de 12 a 15,30 horas.

e.15|11-Nº L-7.347-v.28|11|57

(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 4899, para el día 2 de diciembre de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de 490 chaquetas livianas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

Nota: El presente llamado anula el anterior para el 4 de noviembre de 1957.

e.15|11-Nº L-7.348-v.19|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

DESTILERIA LA PLATA:

22|11|57 — A las 11,30 horas — Pliego Nº DLP-1562: Cubiertas y cámaras de 1.100 x 20".

25|11|57 — A las 11,30 horas — Pliego Nº DLP-1625: Prestación servicio de atención de máquinas de escribir y calcular, de distintos tipos y marcas.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Compras), de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

YACIMIENTO MENDOZA:

27|11|57 — A las 10 horas — Pliego Nº 452: Válvulas esclusas de 6" diámetro.

Pliegos y datos, en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

e.15|11-Nº L-7.349-v.21|11|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 153|57, hasta el día 30 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de plantas de silos subterráneos en las localidades de Cañada de Gómez y Las Rosas (Pvcia. de Santa Fe).

Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Santa Fe.

Pliego: m$n. 300. — Presupuesto oficial: $ 16.658.046 m|n.

e.15|11-Nº L-7.350-v.5|12|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.130, hasta 27 de noviembre de 1957, 16,30 horas, provisión: Repuestos para motores Diesel Daiya-Hércules - Modelo DOOC 27 - Gray Marine - Modelo 6-71.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.15|11-Nº L-7.351-v.19|11|57

Ministerio de Transportes

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 421, hasta las 10 horas del 23|12|57, para: La ampliación edificio Censo Nº 3164, para trenes diesel y locomotoras diesel eléctricas; obras accesorias, construcción de zanjas de inspección, trabajos de vías y complementarias, en la ciudad de Mendoza.

Bs As., Capital: Consultas y pliegos de condiciones, en Oficina Nº 233, 2º piso, Santa Fe 4636, de 11 a 13 horas, de lunes a viernes.

Mendoza: Oficina señor Jefe Distrito V y Obras, de 11 a 13 horas, de lunes a viernes.

Nota: La presentación de las propuestas, en Mendoza, hasta el 19|12|57 (4 días antes de su vencimiento).

Valor: Pliego de condiciones (pliego y normas): m$n. 200. — Presupuesto oficial: $ 3.000.000.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 11 a 13 horas.

e.15|11-Nº L-7.352-v.28|11|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Decreto Ley Nº 4.962|57

CONSTRUCCION Y FINANCIACION DEL CANAL LATERAL AL RIO BERMEJO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero del año 1958, para la construcción y financiación del canal lateral al Río Bermejo y sus obras complementarias.

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Oficinas 707, 709, 715, 717, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica, cuyo precio es de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—).

El juego adicional del anteproyecto se entregará por separado y su precio es de quiniento pesos moneda nacional (m$n. 500.—).

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada, y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigida al señor Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 1, para el día 30 del mes de enero del año 1958, a la hora 9, para la construcción y financiación del canal lateral al Río Bermejo y obras complementarias. — Primera etapa".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, el día 30 de enero de 1958, a las 9 horas, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de Ley de m$n. 3.— por cada hoja original, y deberán ser acompañados de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—).

e.14|11-Nº L-7.295-v.4|12|57

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública, para el día 30 de enero del año 1958, para los estudios, proyectos definitivos, replanteo, inspección, certificación, y liquidación de trabajos de los canales del Río Bermejo y obras complementarias.

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, oficinas 707, 709, 715, 717, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica cuyo precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—), y se entregará oportunamente.

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada, y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigida al señor Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de enero del año 1958, a la hora 11, para los estudios, proyectos definitivos, replanteo, inspección, certificación y liquidación de trabajos de los canales del Río Bermejo y obras complementarias".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, por funcionarios autorizados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de Ley de m$n. 3.— por cada hoja original, y deberán ser acompañadas de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—).

Nota: Todas las informaciones relativas a los trabajos a realizarse podrá obtenerse en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 19 horas.

e.14|11-Nº L-7.296-v.4|12|57

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

Licitación Pública 71

Expediente nº 717|57

Llámase a Licitación Pública número 71|57 (expediente 717|57), para contratar la construcción de un depósito para el Departamento de Materias Primas y una ampliación de Laboratorio del Departamento de Química a efectuar en los terrenos sitos en Avenida General Paz y De los Constituyentes.

El monto de las obras, según presupuesto oficial, asciende a la suma de m$n. 1.447.923,99 (Depósito Materias Primas: $ 905.895.00; Laboratorio de Química: $ 542.028.99); la licitación pública se efectúa por el sistema "ajuste alzado"; y el pliego de bases y condiciones generales y especiales, planos y demás detalles, puede ser retirado en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. del Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, al precio unitario de m$n. 190.00, diariamente, de 7 a 14 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 11 (once) de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.13|11-Nº L-7.289-v.26|11|57

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE FORMOSA

Intervención Federal

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública, para la provisión de muebles metálicos con destino a los distintos ministerios y reparticiones de la Provincia. — Expediente G-8820-57.

Apertura: el día 27 de noviembre de 1957, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás detalles, podrán solicitarse personalmente o por carta, al Departamento de Licitaciones y Compras del Ministerio de Economía de la Provincia

e.5|11-Nº L-7.103-v.18|11|57

PROVINCIA DE FORMOSA

INTERVENCION FEDERAL — MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio y papelería, con destino a los distintos ministerios y reparticiones de la Provincia. — Expediente E-11.692-57.

Apertura: 2. de noviembre de 1957, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y demás detalles, podrán solicitarse personalmente o por carta, al Departamento de Licitaciones y Compras del Ministerio de Economía de la Provincia.

e.6|11-Nº L-7.174-v.19|11|57

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 4 de [illegible]embre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores Asilados, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., y, carne para alimentación de canes de la Sección Perros, durante el período 1º de enero al 31 de octubre, inclusive, del año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4º

Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.13|11-Nº L-7.290-v.26|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Comedor Universitario

Llámase a licitación pública, para la provisión de carne, víveres secos pro-

ductos de granja, pan, pescado, papas, verdura y fruta, que utilizará el Comedor Universitario durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 1958.

Apertura de sobres el día 11 de diciembre a las 9 horas, en el local del Comedor, calle 8 entre 50 y 51, La Plata, donde se entregarán los pliegos de condiciones hasta el día anterior a la apertura en horario de 8 a 12.30 horas.

e.11|11-Nº L-7.230-v.22|11|57

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS DEPARTAMENTO LA PLATA

Llámase a licitación pública, para el día 25 de noviembre a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra "Departamento de Hidráulica ampliación edificio" de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata.

Presupuesto oficial m$n. 14.133.728,67

Precio del pliego m$n. 500,00.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso. T. E. 32-0907, y en Departamento La Plata 47 Nº 162. T. E. Paz 4325. La Plata.

Apertura de las propuestas en el Departamento La Plata 47 Nº 162. La Plata.

e.8|11-Nº L-7.205-v.21|11|57

Expediente Nº 8033|1957
Orden de Provisión Nº 4|57

Llámase por tercera vez a licitación pública, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 9 horas, para adjudicar la ejecución y provisión de mobiliario destinado a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, sita en calle Entre Ríos Nº 750, Rosario.

Presupuesto oficial m$n. 213.050,00.

Precio del pliego: m$n. 50.00.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, Teléfono 32-8907 y en Rosario, Dorrego 1442. Teléfono 49008.

Apertura de las propuestas: Departamento Litoral, Dorrego 1442, Rosario". — Jorge A. Thomas, Director del Departamento del Litoral.

e.6|11-Nº L-7.175-v.19|11|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 44.434|57

Llámase a Licitación Pública Nº 6|58, para el día 29 del mes de noviembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la antedicha dependencia, sita en Vieytes nº 451, Capital.

Las necesidades se refieren a: combustibles y lubricantes; alimentos; productos de frigorífico; productos de granja; verduras y frutas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.8|11-Nº L-7.209-v.21|11|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap. Federal.
Licitación Pública Nº 610
Para el día 3 de diciembre de 1957
CAMPO DE MAYO

Nº 610 — Hora 10,40: Demolición y reconstrucción de las bases de fundación de hormigón armado correspondientes a los grupos electrógenos marca Krupp de 770 CV de potencia, Nros. 2 y 3, de la Central Eléctrica Campo de Mayo. — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta. — Precio de la documentación técnica: $ 18 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|11-Nº L-7.285-v.25|11|57

Licitación Pública Nº 609 para el día 3 de diciembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 609 — Hora: 10.30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución y montaje de diez (10) galpones metálicos tipo "P" de 12 x 40,72 metros en varias Unidades del Ejército. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio de la documentación técnica pesos 18.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|11-Nº L-7.224-v.21|11|57

Licitación Pública Nº 605, para el día 28 de noviembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 605 — Hora: 10.30: Provisión y colocación de las cortinas de enrollar de madera con destino a la obra construcción de una residencia para el Personal Militar y Civil Superior. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 225.530 m|n. Precio del Legajo Nº 5940. $ 21.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|11-Nº L-7.188-v.19|11|57

COMANDO 1. DIVISION MOTORIZADA

Llámase a licitación pública, para la concesión de estiércol por el período comprendido entre el 1º de febrero de 1958 al 31 de enero de 1960, la apertura de las ofertas se efectuará en este Comando de División, Santa Fe 4857, 2º piso, el día 20 de noviembre de 1957, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia Comando 1. División Motorizada, Santa Fe 4857, 2º piso.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Carricart, Coronel, Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.5|11-Nº L-7.123-v.18|11|57

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública, para la adquisición de Avena.

Apertura de las propuestas: en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 6 de diciembre de 1957, a las 9 horas, por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de octubre de 1958, donde se podrán solicitar otros antecedentes. — Horacio A. G. Barrera, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe, Intendencia Regional "Buenos Aires".

e.5|11-Nº L 7.124-v.25|11|57

Llámase a licitación pública por la adquisición de avena.

Apertura de las propuestas en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires - Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 6 de diciembre de 1957 a las 9 horas, por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de octubre de 1958, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.4|11-Nº L-7.081-v.22|11|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T.E. 76-3963
Licitaciones Públicas

3|12|57 Nº 84|57 bis a las 10,00 horas por Chapa de acero.

19|12|57 Nº 389|57 a las 8,30 horas por Hilado de algodón, lienzo.

19|12|57 Nº 390|57 a las 9,00 horas por Plomo puro en lingotes, zinc común en lingotes, estaño.

19|12|57 Nº 391|57 a las 9,15 horas por Productos químicos (aldo-alfa-naftilamina; alquitrán mineral, factos marrón, litopon, óxido de hierro, óxido de zinc, parafina, negro de humo, vulcacit).

19|12|57 Nº 392|57 a las 9,30 horas por Aceite de lino, cera Montana.

19|12|57 Nº 393|57 a las 9,45 horas por papel Kraft.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General cualquier día hábil de 8.00 a 12,00 horas (previo pago en Tesorería de 8,00 a 10,30 del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.14|11-Nº L-7.316-v.27|11|57

Licitaciones Públicas

10|12|57 — Nº 385|57, a las 8,30: por Plomo en lingotes.

10|12|57 — Nº 386|57, a las 8,45, por Ferrocromo - Ferromanganeso - Ferromolibdeno - Ferrosilicio - Ferrotitanio - Hierro níquel.

10|12|57 — Nº 387|57, a las 9, por Aluminio - Aluminio silicio - Calcio aluminio - Calcio silicio.

10|12|57 — Nº 388|57, a las 9,15, por Carbón mineral - Dolomita cruda - Cromita - Cal viva de Córdoba - Grafito - Mineral de hierro - Piedra caliza - Plombagina - Spatofluor.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Director General.

e.12|11-Nº L-7.286-v.25|11|57

Licitaciones Públicas

28|XI|57 — Nº 376|57 a las 8.30 por interruptor, cable armado subterráneo, grupo de distribución.

28|XI|57 — Nº 377|57 a las 8.45 por ácido sulfúrico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General cualquier día hábil de 8.00 a 12.00 previo pago en Tesorería del importe de pesos 5 m|n. — El Director General.

e.6|11-Nº L-7.189-v.19|11|57

Llámase a licitación pública para la adquisición de avena, destinada a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones, durante el año 1958 (abril a octubre).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional, calle México 22, Paraná (E. R.), el día 6 de diciembre de 1957, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.25|10-Nº L-6.914-v.15|11|57

División Ventas
Licitaciones Públicas

1.027/57: Se realizará el 19/11/57 a las 11,30 horas, para la venta de rezagos varios de acero y de hierro.

1.028/57: Se realizará el 21/11/57 a las 11.30 horas, para la venta de escoria de plomo.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.4|11-Nº L-7.082-v.15|11|57

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 1.000

Llámase a licitación pública para la provisión de 7.200 toneladas de chapas y perfiles de acero para uso naval, de acuerdo con las especificaciones del American Bureau of Shipping.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada. F.C.N.G.R., o en la Administración Central de A.F.N.E., Av. Corrientes Nº 672, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 3 de enero de 1958, a las 14,30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.

Precio del pliego de condiciones: pesos 20.00 m|n.

e.14|11-Nº L-7.317-v.25|11|57

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO DE COMBATE
Destacamento Aeronáutico Militar "Río Gallegos"

Llámase a licitaciones públicas, para el día 20 de noviembre de 1957, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|58. — Carne vacuna, carne ovina, chorizos, desde el 1º de enero hasta el 31 de octubre de 1958, que se realizará en el asiento de este Destacamento a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 2|58. — Víveres secos en general, desde el 1º de enero al 31 de octubre de 1958, que se realizará en el asiento de este Destacamento a las 10 horas.

Pliegos de condiciones e informes en la oficina Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Río Gallegos", Río Gallegos (Santa Cruz).

e.13|11-Nº L-7.293-v.15|11|57

AEROLINEAS ARGENTINAS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 242|57. — Por la adquisición de 40.000 Kgs. de líquido desengrasante y descarbonizante. — Apertura el día 10 de diciembre de 1957 a las 15,00 horas, en Suministros, Paseo Colón 185, 1er. piso. — Los pliegos de bases, condiciones y especificaciones pueden retirarse sin cargo en la Dirección arriba indicada, Licitaciones, Ofic. 107, de 14,00 a 17,30 horas.

e.11|11-Nº L-7.249-v.15|11|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 26.385-57

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina mortajadora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1957, a las 14,50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.13|11-Nº L-7.291-v.15|11|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 26-957
Anexos I al XIII

Llámase a licitación pública, para contratar la adquisición de mercaderías para atender los servicios del comedor de empleados de la Institución, durante el primer semestre del año 1958.

Apertura de las propuestas: 26 de noviembre de 1958.

Anexo I — Leche, manteca, dulce de leche y Yoghurt; a la hora 15.

Anexo II — Carne, menudencias y pescado; a la hora 15,30.

Anexo III — Vino; a la hora 16.

Anexo IV — Pastas alimenticias; a la hora 16.30.

Anexo V — Hortalizas y frutas; a la hora 17.

28 de noviembre de 1958. Anexo VI Almacén y fiambrería; a la hora 15.

Anexo VII — Azúcar; a la hora 15.30.

Anexo VIII — Pan; a la hora 16.

Anexo IX — Helados, vasos y cucharitas; a la hora 16,30.

Anexo X — Bebidas sin alcohol, y soda; a la hora 17.

29 de noviembre de 1958. Anexo XI Porciones de postre, facturas, y empanadas; a la hora 16.

Anexo XII — Galletitas envasadas, a la hora 16.30

Anexo XIII — Cerveza; a la hora 17.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.11|11-Nº L-7.234-v.22|11|57

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la provisión de fichas tipo "Hollerith" o similar durante los meses de enero a octubre del año 1958. — Expediente 291.118|57.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1957, a las 12 horas.

Para consultar detalles retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3º piso, Capital.

e.8|11-Nº L-7.216-v.21|11|57

Expediente Nº 27.193-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de cintas p|máq. de escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.8|11-Nº L-7.215-v.21|11|57

Expediente Nº 27.120-57

Llámase a licitación pública para la adquisición de jeeps nuevos con accesorios suplementarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-7.061-v.15|11|57

Llámase a Licitación Pública número 247, referente a la adquisición de muebles metálicos.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 25|11|57, a las 14.

e.4|11-Nº L-7.065-v.15|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitaciones públicas, que en cada caso se indican, para el día 18 de diciembre de 1957, a fin de ejecutar trabajos en el Barrio "Unión Ferroviaria", ubicado en el predio delimitado por las calles Paysandú, Muñecas y Uttinger, de la localidad de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán.

A las 16 horas, Licitación Pública Nº 709, para la ejecución de pavimentos, con un presupuesto oficial de m$n. 5.114.240.00.

A las 17 horas, Licitación Pública Nº 710, para la ejecución de trabajos de movimiento de suelos, con un presupuesto oficial de m$n. 1.014.100,00.—

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y horas arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal San Miguel de Tucumán de la Institución, lugares donde se suministrarán los pliegos previo pago de la suma de pesos moneda nacional 100.00 por las bases generales y de m$n. 400.00 o m$n. 300.00, respectivamente, por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.14|11-Nº L-7.297-v.27|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 724, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la provisión de artefactos y elementos contra incendio y el asesoramiento técnico para su instalación en la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicado en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 645.000.00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de m$n. 200.00, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.14|11-Nº L-7.298-v.27|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 721, para el día 17 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de veinte (20) viviendas individuales que integran el Barrio "Formosa", ubicado en el predio comprendido por las calles Julio A. Roca, Brandsen y Sarmiento, ciudad de Formosa, Provincia del mismo nombre, con un presupuesto oficial de m$n. 1.764.320.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Delegación Formosa de la Institución, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 100 por las Bases Generales y de m$n. 300 por las Cláusulas Particulares y juego de Planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Delegación.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|11-Nº L-7.267-v.25|11|57

Llámase a Licitación Pública número 719, para el día 13 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de dos (2) monobloques con 40 departamentos cada uno y negocios en planta baja, a erigirse en el predio comprendido por la Avenida Juan José Paso, y calles Primero de Mayo y Pietranera, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, con un presupuesto oficial de m$n. 11.084.364,00

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicada, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal Santa Fe.

En dichos lugares se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 100,00 por las bases generales y de m$n. 400,00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.8|11-Nº L-7.213-v.21|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 720, para el día 11 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de veinticuatro (24) viviendas individuales, un (1) monobloque con 40 departamentos, Jardín de Infantes y Senderos peatonales, a erigirse en el predio comprendido por las Avenidas Bernabé Márquez y Fondo de la Legua y calle Coronel Cetz, del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 7.598.670,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma m$n. 100,00 por las bases generales y de m$n. 400,00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.6|11-Nº L-7.181-v.19|11|57

Llámase a Licitación Pública número 4924, para el día 9 de diciembre de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de seis máquinas eléctricas de contabilidad con opción a cuatro más, con sus correspondientes asientos analíticos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.4|11-Nº L-7.060-v.15|11|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de San Nicolás (provincia de Buenos Aires), dependiente de la Delegación Villa Constitución.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, provincia de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas de propuesta en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Andrés S. Lerendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|11-Nº L-7.292-v.26|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de San Pedro, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Delegación Villa Constitución.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas, en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.280-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de Villa Constitución, incluso Planta de Silos Subterráneos, de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Santa Fe).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.281-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de Diamante, de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Entre Ríos).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle 9 de Julio 434, Diamante, Pvcia. de Entre Ríos, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.282-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto Galván de la Delegación Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.283-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto Concepción del Uruguay de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Entre Ríos).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay, Pvcia. de Entre Ríos, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.284-v.25|11|57

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de La Plata de la Delegación Buenos Aires.

Las características del servicio a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle Ingeniero Huergo 1445, Capital Federal, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.11|11-Nº L-7.242-v.22|11|57

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública, para contratar los servicios de recepción y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de Ingeniero White de la Delegación Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Andrés S. Lerendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|11-Nº L-7.243-v.22|11|57

Decreto-Ley Nº 19.697-56

Llámase a licitación pública, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el puerto de Santa Fe de la Delegación del mismo nombre.

Las características del servicio a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4° piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 1805, ciudad de Santa Fe, de la provincia homónima, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 2 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957 — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.11|11-Nº L-7.244-v.22|11|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 149

Expte. N° 76.419|56

Llámase a licitación pública para el día 22 de noviembre a las 13 horas; para la adquisición de tres (3) camionetas pick-up, con destino a la Dirección General de Tierras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en las Delegaciones de Trelew (Chubut) Comodoro Rivadavia (Chubut) y Río Gallegos (Santa Cruz).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.14|11-N° L-7.313-v.18|11|57

Licitación Pública Nº 144

Expediente N° 42.287|957

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra Construcciones en la Estación Zootécnica de Palpalá (Pcia. de Jujuy), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en la citada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 10.269,38. — El Director General.

e.8|11-Nº L-7.220-v.28|11|57

Licitación Pública Nº 145

Expediente Nº 42.314|957

Llámase a licitación pública, para el día 6 del mes de diciembre de 1957, a las 14 horas, para la obra "Construcciones" en la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Provincia de Tucumán), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 100.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 5.365,04. — El Director General.

e.8|11-N° L-7.221-v.28|11|57

Licitación Pública Nº 146

Expediente nº 42.318|57

Llámase a licitación pública, para el día 9 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Provincia de Salta), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle nº 1171, Capital Federal o bien en el mencionado Depósito Regional, al precio de $ 200.— m|n., cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.237.00 m|n. — El Director General.

e.11|11-N° L-7.240-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 148

Expediente nº 123.270|53

Llámase a licitación pública, para el día 9 de diciembre a las 14 horas, para la Obra "Provisión y Montaje de una casa desarmable para vivienda de peones" en la Estación Zootécnica de Río Mayo (Chubut), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle nº 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 20.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 5.936,83. — El Director General.

e.11|11-Nº L-7.241-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 142

Expediente nº 42.296|57

Llámase a licitación pública, para el día 29 del mes de noviembre de 1957, a las 14 horas, para la obras "Red Primaria de Alta Tensión" desde Subestación nº 16 (Villa Laza) a Escuela de Producción e Industrialización de Leche "Doctor Ramón Santamarina", Tandil (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle nº 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Escuela, al precio de pesos moneda nacional 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 4.171. — El Director General.

e.7|11-Nº L-7.201-v.20|11|57

Licitación Pública Nº 143

Expte. Nº 42.297/57

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcción de galpones para animales de experimentación en Castelar (Provincia de Buenos Aires), con destino a la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias en Castelar (Provincia de Buenos Aires), al precio de m$n. 200,— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 11.251. — El Director General.

e.4|11-Nº L-7.076-v.22|11|57

Licitación Pública Nº 140

Expediente nº 42.330|57

Llámase a licitación pública, para el día 29 de noviembre, a las 13 horas, para la obra "Laboratorios e Invernáculos" en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la Estación Experimental de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) al precio de pesos moneda nacional 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 16.877,10. — El Director General.

e.30|10-Nº L-6.961-v.20|11|57

LICITACION PUBLICA Nº 141

Expte. Nº 42.308|957

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de noviembre de 1957, a las 13 horas, para la obra Trabajos de Urbanización y Caminos en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal o bien en la citada Estación Experimental, al precio de m$n. 100.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 32.756. — El Director General.

e.29|10-Nº L.6.943-v.19|11|57

Licitación Pública Nº 147

Expte. Nº 13.557/57

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de noviembre de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de ciento ocho (108) automotores tipo Jeep modelo 1958, cinco ruedas completas y herramientas de fábrica (58 tracción 4 ruedas y 50 tracción simple).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|11-Nº L-7.077-v.15|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 86|57

Construcción de locales, tinglado, cercos y pavimento de hormigón. — Apertura: 16 de diciembre de 1957, a las 16 horas. — Consultas y adquisición del pliego: en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital. Valor del mismo: m$n. 100.

e.12|11-Nº 7.268-v.25|11|57

Llámase a licitación pública, día 19|11|57; nº 93|57, comestibles, 16 hs.; nº 91|57, caños, codos, niples, 16,30 hs.; día 25|11|57; nº 92|57, tornos, limadoras, agujereadoras, 16 hs.; nº 90|57, cabo manila, cables, 16,30 hs.; día 28|11|57; nº 88|57, máquinas y herramientas, 16 hs.; nº 89|57, rectificadoras, bruñidora, 16,30 hs.; día 6|12|57, nº 87|57, eje cigüeñal, 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.5|11-Nº L-7.109-v.18|11|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO MENDOZA:

21|11|57 — A las 10 horas. — Pliego Nº 442: Cabos manila y soga algodón, en diversas medidas.

22|11|57 — A las 10 horas. — Pliego Nº 443: 3 ficheros rotativos.

23|11|57 — A las 10 horas. — Pliego Nº 444: Liras para instalaciones eléctricas.

25|11|57 — A las 11 horas. — Pliego Nº 446: Contratación mano de obra para la construcción de una pileta de hormigón de 4.000 m3. de capacidad.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

DIVISIONAL CORDOBA:

23|11|57 — A las 11 horas. — Pliego Nº 2: Contratación transporte de aeronafta a granel, desde la ciudad de Córdoba hasta las de Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Chachapoyas (Salta).

Pliegos y datos en Divisional Córdoba, Av. Gral. Paz 351, 1er. piso, Córdoba.

e.12|11-Nº L-7.269-v.18|11|57

Licitaciones Públicas

20|11|57: Flúido etílico (CCCB-282), a las 12 horas. — 21|11|57: Acido cresílico (CCCB-283), a las 12 hs. — 26|11|57: Latas para 16 kg. de grasa (7353), a las 10 horas. — 29|11|57: Cabinas para automotores (7359), a las 11,30 hs.; Cabinas para automotores (7361), a las 12,30 horas.

e.12|11-Nº L-7.270-v.18|11|57

Licitaciones Públicas Locales en el Interior:

DESTILERIA LA PLATA

20|11|57 — a las 11,30 horas. — Pliego nº DLP-1598: Cables eléctricos aislados.

20|11|57 — a las 11,30 horas. — Pliego nº DLP-1619: Cables eléctricos armados subterráneos.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Compras) de la Destilería La Plata; Puerto La Plata, Dock Central.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

22|11|57 — a las 10,30 horas. — Pliego nº M-162: Madera lenga de 3" x 3".

26|11|57 — a las 10,30 horas. — Pliego nº M-163: Bulones y tuercas de acero dulce.

29|11|57 — a las 11,30 horas. — Pliego nº 98: Construcción de tableros para pozos chupadores y canaletas de inyección en este Yacimiento.

5|12|57 — a las 10,30 horas. — Pliego nº M-164: Cubiertas para automotores.

Pliegos y datos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.1 |11-Nº L-7.236-v.15|11|57

LICITACIONES PUBLICAS

21|11|57: Album recordatorio de la Exposición Bodas de Oro YPF (7323), a las 8 horas.

9|12|57: Reacondicionamiento tanque nº 155 en Destilería La Plata (7308), a las 9 horas.

e.11|11-N° L-7.235-v.15|11|57

Administración del Norte Salta

Por el término de 20 días a contar del 6 de noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública nº 385|57, para la Contratación de la Mano de Obra para el "Mantenimiento de Pista Oleoducto Campo Durán — Río Bermejo", cuya apertura se realizará el día 26 de noviembre de 1957, a las once horas, en la Oficina de Contratos de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio. Provincia de Salta.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y. P. F., sita en la calle Deán Funes 8, Salta.

Precio del pliego $ 100,00 moneda nacional. (Cien pesos moneda nacional), cada uno.

e.7|11-Nº L-7.199-v.26|11|57

LICITACIONES PUBLICAS

22|11|57: Aditivo para aceites lubricantes (CCCB.284), a las 12 horas.

5|12|57: Metales (7296), a las 8,30 horas.

12|12|57: Bronce (7296), a las 8,30 horas.

18|12|57: Casillas desarmables de madera (7260), a las 10 horas.

e.7|11-Nº L-7.200-v.20|11|57

LICITACIONES PUBLICAS

21|11|57: Cajas de maniobras y arrancadores eléctricos (7247), a las 10 horas.

22|11|57: Explosivos y detonadores (7248), a las 10 horas.

25|11|57: Motores diesel (7225), a las 10,30 horas.

27|11|57: Latas para 19 litros de aceite (7295), a las 10 h.; Tambores para 200 kg. de grasa (7294), a las 11 horas.

29|11|57: Cañería de conducción (7224), a las 10 horas.

6|12|57: Provisión y montaje subestación eléctrica en Campamento de Caleta Olivia, Yac. Comodoro Rivadavia (7239), a las 11 horas.

11|12|57: Provisión y montaje subestaciones y líneas eléctricas en Yac. Plaza Huincul (7238), a las 11 horas.

16|12|57: Construcción de 17 casas de mampostería en Campamento Vespucio (7275), a las 11 horas.

23|11|57: Silos (7184), a las 9 horas.

e.4|11-Nº L-7.067-v.15|11|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación

Licitación Pública Nº 357|56

Postérgase para el 20 de noviembre de 1957, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 357|56, por la cual se tramita la presentación del proyecto y construcción de las Obras de Embalse de Río Hondo, en la Pvcia. de Santiago del Estero, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de cuatrocientos millones de pesos moneda nacional, y la fecha de apertura estaba fijada en principio para el 11 de noviembre del cte. año.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.500, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Jefatura Centro Norte, Av. Roca 214, Pvcia. de Santiago del Estero, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.12|11-Nº L-7.271-v.18|11|57

Postergación Licitación Pública Nº 178|57

Postérgase para el día 9 de diciembre de 1957, a las 15,30 horas, la apertura de la Licitación Pública número 178|57, por la cual se tramita la adquisición de transformadores trifásicos y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 7 de noviembre del corriente año.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.11|11-Nº L-7.237-v.15|11|57

Licitación Pública Nº 253|57

Llámase a Licitación Pública número 253|57, para el 29 de noviembre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición de chasis de camiones de 2|3 y de 5|6 toneladas de carga útil, con motores a nafta y diesel.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.301-v.27|11|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

11 de diciembre de 1957. L. P. 245|57: a las 12 horas. — Cable armado subterráneo.

L. P. 246|57: a las 12,30 horas. — Columnas de hormigón armado.

L. P. 247|57: a las 13 horas. — Transformadores, fusibles de alta tensión para transformadores, etc.

L. P. 248|57: a las 13,30 horas. — Equipo de localización de fallas en líneas aéreas y cable armado subterráneo.

13 de diciembre de 1957. L. P. 249|57: a las 12 horas. — Transformadores, fusibles para alta tensión para transformadores, etc.

L. P. 250|57: a las 12,30 horas. — Columnas de hormigón armado.

17 de diciembre de 1957. — L. P. 251|57: a las 12 horas. — Columnas de hormigón armado.

30 de diciembre de 1957. L. P. 252|57: a las 12 horas. — Descargadores a caída catódica.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.302-v.27|11|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

4 de diciembre de 1957. L. P. 235|57: a las 12 horas. Baterías de hierro, níquel o hierro cadmio-níquel compuesto de 110 elementos de 300 Ah.

L. P. 236|57: a las 12,30 horas. — Crucetas y ménsulas de hierro.

L. P. 237|57: a las 13 horas. — Trapos y estopa.

L. P. 238|57: a las 13,30 horas. — Transformadores de intensidad, voltímetros, watímetro y frecuencímetro registrador.

L. P. 239|57: a las 14 horas. — Cable de cobre desnudo.

6 de diciembre de 1957. L. P. 240|57: a las 12,00 horas. — Crucetas de madera, patilla de quebracho, tablas para piso de plataforma y tirantes de madera dura.

6 de diciembre de 1957. L. P. 241|57: a las 12,30 horas. — Transformadores trifásicos.

L. P. 242|57: a las 13 horas. — Máquinas de escribir.

L. P. 243|57: a las 13,30 horas. — Empaquetaduras, amianto en plancha, asbesto en rama, corcho, corcholina, goma en plancha y goma redonda.

L. P. 244|57: a las 14 horas. — Material de perforación (Sacatestigos dobles).

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.303-v.18|11|57

Licitación Pública Nº 234|57

Llámase a Licitación Pública número 234|57, para el 16 de diciembre de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles Central Hidráulica "Ing. Julián B. Romero" (Río Negro) y con presupuesto oficial de trece millones quinientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Central Ing. César Cipolletti, Cipolletti (Río Negro) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.304-v.27|11|57

Postergación Licitación Pública Nº 121|57

Postérgase para el 3 de febrero de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 121|57, por la cual se tramita el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Termoeléctrica "Tucumán" (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ochenta y cuatro millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y la apertura estaba fijada en principio para el 2 de diciembre del cte. año.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000,00 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Norte, Bolívar 1150, Tucumán, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.305-v.20|11|57

Postergación Licitación Pública Nº 132|57

Postérgase para el 26 de febrero de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 132|57, por la cual se tramita el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Termoeléctrica "Barranqueras" (Pcia del Chaco), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ochenta y cuatro millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y la apertura estaba fijada en principio para el 26 de diciembre del cte. año.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000,00 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.306-v.20|11|57

Postergación Licitación Pública Nº 133|57

Postérgase para el 13 de enero de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 133|57, por la cual se tramita el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Termoeléctrica "Concepción del Uruguay" (Entre Ríos), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de cuarenta y un millones seiscientos mil pesos moneda nacional y la apertura estaba fijada en principio para el 23 de diciembre del cte. año.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000,00 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.307-v.20|11|57

Llámase a Licitación Pública número 226|57, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición de motoniveladoras.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.5|11-Nº L-7.113-v.18|11|57

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 3.677, para el día 21 de noviembre a las 10,30 horas, referente a:

Alquiler depósito con capacidad mínima de 1.000 m2, con entrada para camión, dentro radio comprendido entre Av. San Juan; Boedo; Av. Sáenz; Riachuelo y Av. Ingº Huergo.

Los pliegos podrán retirarse en Alsina 1149, de 7,30 a 13 horas.

e.14|11-Nº L-7.299-v.20|11|57

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3676: Instalación, montaje y puesta en servicio de una planta compresora de 14.500 HP. y una planta de extracción de gasolina en Cañadón Seco (Prov. Santa Cruz).

Apertura 20|12, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|11-Nº L-7.300-v.27|11|57

Llámase a Licitación Pública número 3673, para el día 16 de diciembre de 1957, a las 10,30 horas, para la distribución de gas envasado en pequeños cilindros (garrafas) que el adjudicatario hará construir por su exclusiva cuenta y cargo.

La distribución se realizará en las zonas comprendidas por los Partidos de General Madariaga; General Lavalle; Dolores; Tordillo y Maipú (Prov. de Buenos Aires).

Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Alsina 1149, 1º piso, Capital, de 7.30 a 13,30 horas.

e.8|11-Nº L-7.217-v.21|11|57

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3669: Reparaciones de veredas en Capital Federal; Avellaneda; Lanús, Loma de Zamora y Alte. Brown; y de pavimentos en Prov. de Bs. As. Sud y Ptdo. de V. López.

Apertura: 22|11, 10 horas.

Pliego Nº 3670: Ejecución y extensión de redes de distribución de gas e instalaciones domiciliarias en los Partidos de San Isidro y V. López, y Barrio Piedrabuena de la Capital Federal.

Apertura: 20|11, 10 horas.

Pliego Nº 3672: 32.000 m. caños de acero negro, con o sin costura.

Apertura: 21|11, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.5|11-Nº L-7.110-v.18|11|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 152|57, hasta el día 27 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de una Unidad Secadora de cereal de 20 t|h., en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional de San Nicolás. — Pliego: pesos 300 m|n. — Presupuesto oficial: pesos 5.401.032 m|n.

e.12|11-Nº L-7.272-v.2|12|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13.942|1957

La licitación pública para la construcción de batería, filtros rápidos y depósito agua filtrada Establecimiento Potabilización Rosario, ha sido postergada hasta el 7 de enero de 1958 a las 15.00. — Pliego Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Rosario. — Depósito de garantía $ 200.000,00 m|n.

e.14|11-Nº L-7.311-v.4|12|57

LICITACION PUBLICA
Expediente: 35.440|1956

Construcción Establecimiento Potabilización Suquía (Córdoba) 1ª etapa. — 16|12|1957 a las 15,15. — Depósito de garantía: $ 101.708,50 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito Córdoba.

e.14|11-Nº L-7.312-v.4|12|57

Licitación Pública

Válvulas de hierro fundido. — Expediente: 26.141|1957—. 30|12|1957, a las 15. — Charcas 1840.

e.12|11-Nº L-7.273-v.25|11|57

Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje instalación de calefacción por agua caliente distrito Lomas de Zamora (Buenos Aires). — Expediente: 16.906|1952. — 16|12|1957, a las 15. — Depósito de garantía: $ 3.311,28 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Lomas de Zamora.

e.12|11-Nº L-7.275-v.25|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 3.136, hasta 3 de diciembre de 1957, 16,30 horas, provisión: 290.000 kg. Acero A-37, laminado en barras, para hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: **$ 15 m|n.**

e.12|11-Nº L-7.278-v.25|11|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 72, hasta el 26 de noviembre de 1957, 16 horas, provisión artefactos sanitarios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 moneda nacional.

e.14|11-Nº L-7.308-v.18|11|57

Licitación Pública nº 92. — Llámase a licitación hasta el día 5 de diciembre de 1957, a las 16 horas, para la instalación de dos grupos electrógenos y provisiones e instalaciones varias, por "ajuste alzado" en el edificio del Hospital Rural de 30 camas, sito en Fraile Pintado, Provincia de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 246.206,— moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la División Jujuy de esa Repartición, calle Belgrano 592, San Salvador de Jujuy.

Precio de la documentación: $ 40,— moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 5 de diciembre de 1957, a las 16 horas y en la División Jujuy, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.14|11-Nº L-7.309-v.27|11|57

Licitación Pública nº 91. — Llámase a licitación hasta el día 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor montacamillas, por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional de San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 125.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30,00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División hasta el día y hora indicados. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.14|11-Nº L-7.310-v.20|11|57

Licitación Pública Nº 90
(2º llamado)

Llámase a licitación hasta el día 10 de diciembre de 1957, a las 16 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la ampliación del edificio para la Dirección Nacional de Química, guarda coche y pabellón de inflamables, Ministerio de Hacienda de la Nación, sito en la Avenida Eduardo Madero Nº 279, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 6.086.454,45 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 500 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.12|11-Nº L-7.277-v.2|12|57

Licitación Pública nº 87 (segundo llamado). Llámase a licitación hasta el día 25 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor de pasajeros en el edificio fiscal de la Avda. de Mayo 760, ocupado por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Presupuesto oficial: $ 155.600,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 25,00 moneda nacional. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.11|11-Nº L-7.238-v.15|11|57

Licitación Pública nº 89. — Llámase a licitación hasta el día 25 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para el reparo de un motor "Otto Deutz", por ajuste alzado, en el edificio de la Colonia "R. Gutiérrez", sito en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 200.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 20,00 moneda nacional — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.5|11-Nº L-7.117-v.18|11|57

Llámase a Licitación Pública nº 52, hasta el 25 de noviembre de 1957, 16 horas, venta de bloques de mármol blanco común de Carrara.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliegos: sin cargo.

e.5|11-Nº L-7.115-v.18|11|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado - Río Bermejo, sección Río Pescado - Solazuty: pesos 4.671.598,70. — Sección Río Bermejo - Solazuty y puentes: $ 15.410.263,30.

Se aceptan propuestas globales o separadas. — Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|11-Nº L-7.276-v.2|12|57

Licitación Pública N° 3447, para la adquisición de 50 palas de arrastre con guinches de 2 m3. de capacidad, pesos 2.500.000.

Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|11-N° L-7.118-v.18|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Makalle — Fortín Aguilar, $ 10.786.131,20.

Presentación propuestas: 2 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|11-N° L-7.074-v.22|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Fortín Aguilar — Presidencia de la Plaza, $ 7.570.415,15.

Presentación propuestas: 3 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|11-N° L-7.075-v.22|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 188, tramo Roberto Cano — Rojas, Km. 96,850 — Km. 111,850 —, $ 2.021.134,20.




Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 172

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto N° 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 Art 6°)."

EDICION DE 12 PAGINAS

7 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
5 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Presentación propuestas: 26 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10-N° L-7.044-v.21|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 14, tramo Estancia "La María" — Ita Curuzú y puente s|arroyo Ayuí Grande, $ 12.492.729,95.

Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido

Presentación propuestas: 29 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10-N° L-7.045-v.21|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 226, tramo Puerta de Abra — Balcarce Km. 48 — Km. 80 —, pesos 5.137.150,20.

Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10-N° L-7.046-v.21|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 8, tramo Campo de Mayo — Pilar, $ 441.565,50, (ensanche y refuerzo de puentes sobre los arroyos Pinazo y Burgueño).

Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10-N° L-7.047-v.21|11|57

Llámase Licitación Pública N° 3.129, hasta 26 de noviembre de 1957, 16,30 horas, provisión:

3.000 cepillos paja, 2.500 cepillos piazábal, 50.000 Kg. estopa, plumeros, cera, escobillones, 8.000 tarros polvo limpiador y varios para limpieza.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2° piso, Capital.

Pliego: $ 10.00 moneda nacional.

e.5|11-N° L-7.114-v.18|11|57

LICITACION PUBLICA N° 84

Llámase a licitación hasta el día 27 de noviembre de 1957 a las 16 hs. para la provisión e instalación termomecánica, por "ajuste alzado" en el edificio de la Ciudad Universitaria de Córdoba (Pabellón de Servicios Generales) Presupuesto oficial: $ 1.059.757,45 m|n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 11, Capital Federal; como así también en el Departamento Córdoba, calle Concepción Arenal 98, Córdoba. — Precio de la documentación: $ 20 — m|n. — Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 11, Capital Federal, hasta el día 27 de noviembre de 1957 a las 16 horas y en el Departamento Córdoba, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.29|10-N° L.6.942-v.19|11|57

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 941-S|57

Llámase a Licitación Pública N° 6|57 para la provisión de pancitos, leche, azúcar molida y en pancitos y yerba mate, hasta el día 21 de noviembre a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y apertura de las propuestas en Av. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7° piso (Suministros y Patrimonial). — El Director General de Administración.

e.14|11-N° L-7.314-v.18|11|57

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública N° 463, provisión de carpas de lona (lona solamente). Apertura: 10 horas del día 12|12|57. — N° 452, provisión de máquinas, herramientas (rectificadora, afiladora y plato magnético). Apertura: 10 horas del día 13|12|57. — N° 449, provisión de material de vía (bulones varios). Apertura: 10 horas del 16|12|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e.14|11-N° L-7.315-v.27|11|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. N° 21.394|57 — Camisas para personal de Tránsito. — Apertura: 5|12|57 a las 12 horas. — Valor del pliego m$n 10. — L.P. N° 21.395|57 — Plastificado de pases. — Apertura 25|11|57 a las 13,15 horas. — Valor del pliego m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.11|11-N° L-7.247-v.15|11|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública N° 724|57 — Construcción de un tinglado para la plataforma de trasbordo en la Estación Ingeniero Jacobacci.

Apertura el 28 de noviembre de 1957 a las 12,30 horas.

Pliego $ 100,00 a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahani N° 322, Buenos Aires, entre las 11,30 a 17,00 horas.

Presupuesto Oficial $ 550.000,00.

e.11|11-N° L-7.248-v.15|11|57

M. T. N. ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

"Llámase a Licitación Pública número 12|57, apertura: 29|XI|57, 17 horas, en Rivadavia 578, 1° piso, oficina 104 (Compras), Buenos Aires, para adquirir 1.400 tn. riel ferroviario y 100 toneladas eclisas para los mismos.

Retirar pliegos de 12 a 16 horas, valor de los mismos m$n. 100,00. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Compras.

e.6|11-N° L-7.184-v.19|11|57

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Licitación Pública N° 15

Llámase a Licitación Pública N° 15, para la fabricación de diez (10) juegos de corona y piñón para Leyland Lops 1|1, relación 4.11-1; diez (10) juegos de corona y piñón para Leyland Lops 1|1, relación 5.14-1; veinticinco (25) juego de corona y sin fin para Leyland Lops, Tiger, relación 3.8-1; veinte (20) juegos de corona y sin fin para Leyland Lops Tiger, relación 4.8-1 y dos (2) juegos de corona y sin fin para Leyland Lops Tiger, relación 5.4-1, de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden ser retirados en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas.

Fecha de apertura 25 de noviembre 1957, a las 16 horas, en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal, acompañándose los ejemplares respectivos. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Administrador General.

e.5|11-N° L-7.121-v.18|11|57

Licitación Pública N° 14

Llámase a Licitación Pública N° 14, para la provisión de 4.891 cubiertas y 3.617 cámaras, cuyas medidas figuran en los pliegos de condiciones que pueden ser retirados en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, en horario de 12 a 18 horas.

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1957 a las 16 horas, en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal, acompañándose los ejemplares respectivos. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Administrador General.

e.5|11-N° L-7.122-v.25|11|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento Adquisiciones

CARBON DE COKE

Licitación Pública N° 33|57. Provisión de hasta 8.000 toneladas de carbón de coke para fundición.

El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, piso 5°, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Fecha de apertura 27 de noviembre de 1957, a las 12.30 horas.

Precio del ejemplar $ 50.— m|n.

e.6|11-N° L-7.185-v.19|11|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: Descarga de carbón de piedra coque en los puertos de la Capital Federal y Dock Sud. de Buenos Aires.

Lic. M. 57|326 — Apertura 21|11|57 — 12,30 horas.

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1°, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 hs.

e.8|11-N° L-7.223-v.21|11|57

Llama a licitación para la provisión de:

Cámara de recalentador en caja de humo y cilindros vapor de alta y baja presión para locomotoras.

Licitación Pública M.57|307.

Apertura 20|11|57, 14 horas. — Pliego $ 45.—

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos. Bartolomé Mitre 2977, piso 1°, Capital. Lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.5|11-N L-7.119-v.18|11|57

M. T. N. Administración General del Transporte Fluvial

Llámase a Licitación Pública N° 7, para la adquisición de artículos de librería, impresos y menaje. Licitación Pública N° 8, para artículos de cámara, limpieza, cabullería, cepillería, electricidad, empaquetaduras y juntas y ferretería general, y Licitación Pública N° 9, para lonas y lonetas, materiales de navegación, artículos para soldaduras, metales, pinturería, productos químicos y medicinales, instrumental de navegación, uniformes, ropa de agua, hélices y construcción naval.

La apertura de las mismas se llevará a cabo en la División Suministros de este Organismo (Puerto Nuevo — Dársena F.), el día 29 de noviembre del corriente año, a las 8 - 10 y 15 horas, respectivamente.

Los pliegos podrán retirarse en la sede Central de esta Empresa, Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, (Departamento Administrativo), al precio de cinco pesos moneda nacional en efectivo cada grupo.

e.31|10-N° L-7.051-v.21|11|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 19|11|57: Pub. 360, 8,30 horas. Aceros especiales: pielásticos, super rápido, varias clases y medidas. Pliego $ 20.— Pub. 361, 9.30 horas. Alambre de ho. negro. idem de ho. gvdo. N° 9-12-16 BWG. Pliego $ 20.— Pub. 246, 10.30 horas. Cable gvdo. para señal, guardacabo gvdo. p|cables. Pliego $ 30.— Priv. 842, 11,30 horas. Portazapatos acero fdo. p|tender loc. Pliego $ 10.— Priv. 843, 12 horas. Jabón: blando, común en barra, en polvo, tipo sapolio, en pastillas, etc.

Apertura 28|11|57: Pub. 362, 8.30 horas. Elásticos helicoid. p|boguie. Pliego $ 25.— Pub. 356, 9.30 horas. Bulones acero dulce v|clases y medidas. Pliego pesos 35.— Pub. 363, 10.30 horas. Electrodos en varillas: p|relleno sold., para sold. acero dulce, aluminio, bronce, etcétera. Pliego $ 20.—

Retirar pliegos Dpto. Suministros, Secc. Licit. Fco. Lacroze, Capital Federal, días hábiles 11.30 a 15 horas. — Nicolás O. Ferramola, Jefe Departamento Suministros.

e.31|10-N° L-7.050-v.15|11|57

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas

Descarga carbón de piedra y coke en puertos de La Plata y Rosario. OC. 15|57 Ax.16. Trabajos de descarga de carbón de piedra y coke en el puerto de La Plata por el término de un (1) año. Apertura 4 de diciembre de 1957 a las 11,00 horas en Avda. Maipú 4, Capital Federal.

OC.15|57 Ax.17. Trabajos de descarga de carbón de piedra y coke en el puerto de Rosario por el término de un (1) año. Apertura 5 de diciembre de 1957 a las 11,00 horas en Av. Maipú N° 4, Capital Federal. Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú N° 4, Capital Federal. Precio $ 30.— m|n.

e.11|11-N° L-7.245-v.15|11|57

AL C P 37|57

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1957 a las 10 horas para la provisión, montaje y pintura de seis tramos metálicos de 51,60 metros de luz cada uno para los puentes sobre el 1er. y 2° brazo del Río Negro en Km. 1171|322 C.15 (un tramo) y Km. 1172|344 C.15 (cinco tramos), respectivamente, en la provincia de Jujuy, por Expte. 24.311|57.

El pliego de condiciones, respectivo puede consultarse en la Oficina de Vía y Obras del Distrito Jujuy y en la Oficina de Licitaciones de la Administración Avda. Maipú 4, Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas. — Horario: 12 a 16 horas. Valor del pliego: $ 250. — La Administración.

e.11|11-N° L-7.246-v.22|11|57